

AÑO... **2012**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. VIII-0804-2012

Expediente 022 F 093 /12

ASUNTO: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos
para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande.-

FECHA DE SANCION: 04 DE JULIO DE 2012

Consta de (25) folios

(at)

Libro 1



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. Nº 022 FOLIO 093 AÑO 2012
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía -

ASUNTO: Proyecto de Ley Presupuesto General de Gastos y Cálculas
año 2012 de Municipalidad de Estancia Grande - Dpto. Coro-
nel Pinaltes -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho: 22-05-12

Despacho Nº 18/12 H. C. D. del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº VIII - 0804 - 2012 (01.07.12)

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

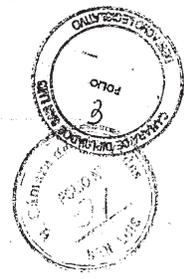
INICIADOR Dr. EDUARDO G. MONES RUIZ (h)
Ministro Secretario de Estado de
Relaciones Institucionales y
Seguridad.

Nº 131
LETRA: "M"
AÑO: 2012

FOLIO:14

DESP. LEG. ~~023~~ FOLIO ~~313~~ AÑO ~~2012~~

ASUNTO: Nota Nº 009 MRIyS-2012 de fecha 20-03-12. Ref.: Exp. 0000-12270009-12,
Presupuesto Año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande.



EXP 0000-12270009 /11

**Extracto MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE E/
PRESUPUESTO AÑO 2012.-**



MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE



Estancia Grande, 29 Noviembre de 2011.-

Al Señor Jefe de Programa de
Asuntos Municipales
C.P.N. MARIO MONDELLI

S _____ / _____ D

Remito adjunto, Proyecto de Ordenanza N° 12-M.E.G.-
2011, Presupuesto año 2012 y soporte magnético, para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.

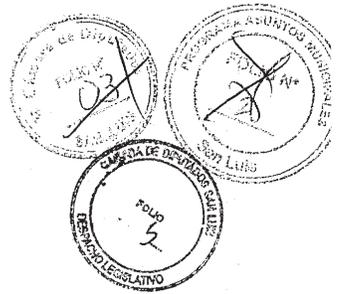


C. P. N. RICARDO VIDELA
Delegado Organizador del
Municipio de Estancia Grande

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES	
MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE	
FECHA	OTRO
Fecha: 02.12.11	Fecha:
Lugar:	Lugar:
Firma:	Firma:




**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL



ESTANCIA GRANDE, 17 de Diciembre de 2011.-

PROYECTO DE ORDENANZA N° 10 - MEG- 2011

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y calculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012 correspondiente al Municipio de **ESTANCIA GRANDE** y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.


Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande


**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO Y EN USO DE ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

EL SR. INTENDENTE COMISIONADO

ORDENA

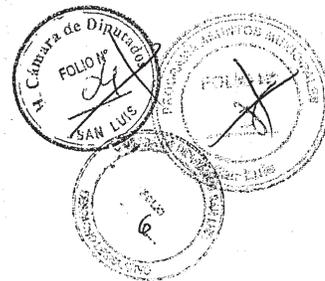
Art. 1°: Fijar en la suma de pesos **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$15.467.283,00)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de Estancia Grande para el Ejercicio 2012, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	3.465.000,00
Erogaciones de Capital	12.002.283,00
TOTAL	15.467.283,00

Art.2°) Estimar en la suma de pesos **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES con 00/100 (\$ 15.467.283,00)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.




**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**



RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	14.173.096,96
Recursos de Origen Provincial	1.294.186,04
Recursos de Origen Nacional	0,00
Otros Recursos (extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	15.467.283,00

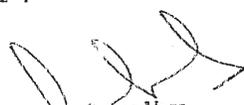
Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2012 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución:

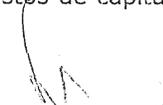
Erogaciones Corrientes	3.465.000,00
Erogaciones de Capital	12.002.283,00
Recursos de Origen Municipal	1.294.186,04
Recursos de Origen Provincial	14.173.096,96
Recursos de Origen Nacional	0,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0.00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art. 6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1°.


Juliana Vega
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
 Intendente Comisionado
 Municipalidad de Estancia Grande



MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE

Art. 7º) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art. 8º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: cuatro (4) el número de cargos en la Planta Permanente y en cero (0) el número de la Planta Temporaria para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Resolución. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen.

Art. 9º) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art. 10º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

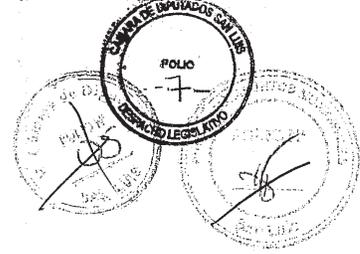
Art. 11º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al





MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE

ESTANCIA GRANDE - SANTA FE



Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.12°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-



Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande



CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
(San Luis)

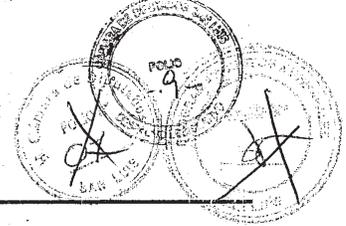
DEPARTAMENTO CORONEL PRINGLES



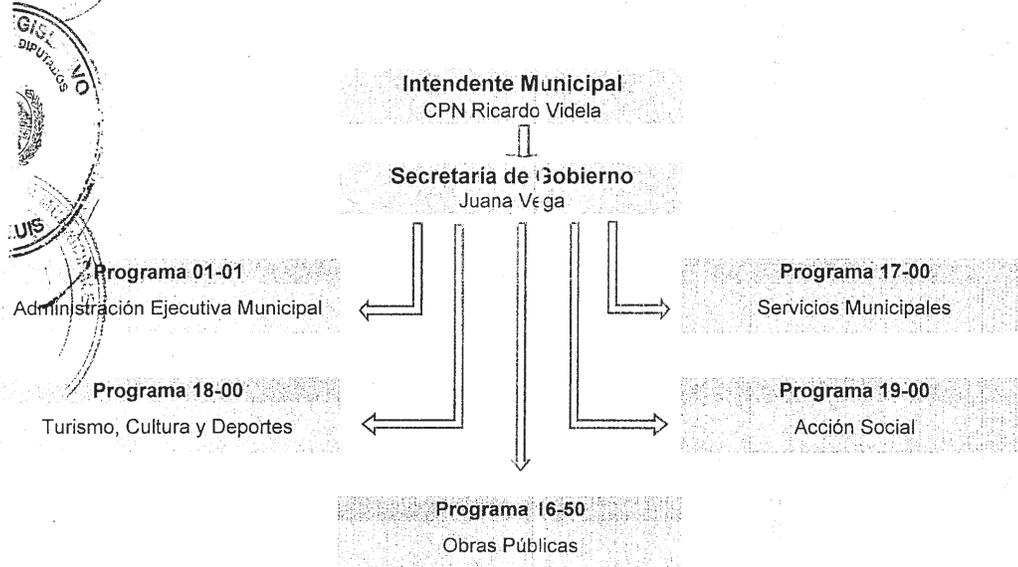
PRESUPUESTO MUNICIPAL

A Ñ O 2012





ORGANIGRAMA




Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE

FORMULARIO



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

PRESUPUESTO AÑO: 2012.-

JURISDICCIÓN: **MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, DPTO. PRINGLES,
SAN LUIS**

POLÍTICA DE LA INTENDENCIA:

La Municipalidad de Estancia Grande ha confeccionado la previsión de gastos e ingresos para el año 2012, lo que nos permitirá establecer las prioridades necesarias y evaluar en consecuencia nuestros objetivos.-

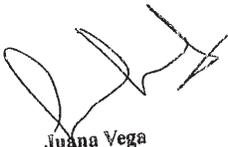
La política que prevé este Municipio en la ejecución de este importante instrumento, es la utilización adecuada de costos e ingresos para una buena administración, satisfaciendo las necesidades colectivas asumidas como responsabilidad del Estado.-

Dentro del marco de transparencia, participación y acción, se deben diseñar estrategias para el desarrollo y transformación de la Municipalidad, estableciéndose metas que sean comparables a través del tiempo, coordinando así las actividades de los distintos programas, evitando costos innecesarios y mala utilización de sus recursos.-

Dado que no se puede conocer con certeza el futuro, el presupuesto presentado para encarar el año 2012, es flexible, lo que permitirá a la administración municipal, conocer el desenvolvimiento del Municipio en general, por medio de la comparación de los hechos y cifras reales, para tomar las medidas necesarias que permitan corregir o mejorar la actuación organizacional de la Municipalidad.-

En el período de gestión se lograra transitar y concretar una serie de proyectos de gobierno, fruto de un correcto control y prudente distribución de los recursos municipales, sin necesidad, como se ha establecido en estos últimos años, de no recurrir a endeudamientos que pueden llegar a comprometer el normal funcionamiento de la institución en el futuro.-

Con la puesta en marcha del presente proyecto presupuestario, se estiman crear puestos de trabajo garantizando, de esta forma, el crecimiento económico e institucional del Municipio todo, contando siempre con el apoyo del Gobierno de la Provincia de San Luis.-


Juana Vega
Secretaría de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

PRESUPUESTO AÑO: 2012.-

JURISDICCIÓN: **MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, DPTO. PRINGLES,
SAN LUIS**

POLÍTICA DE OBRAS PÚBLICAS:

Este programa está a cargo de la ejecución y/o control de la ejecución de Obras; que ejecuta la Municipalidad por administración y por aporte del Gobierno Provincial.

Es responsabilidad de éste programa, cumplir con las condiciones técnicas constructivas de acuerdo a los Pliegos, plazos previstos, y también la confección de certificados de avance y del control financiero de los presupuestos de Obra.

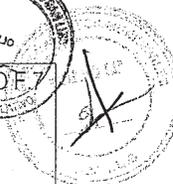
Para el año 2012, se prevé la ejecución de las siguientes Obras:

- ^ Asfalto – Caminos vecinales.
- ^^ Construcción de 10 Viviendas.


Juana Vega
Secretaría de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

PRESUPUESTO AÑO: 2012.-

JURISDICCIÓN: **MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, DPTO. PRINGLES,
SAN LUIS**

POLÍTICAS "TURISMO, CULTURA Y DEPORTES":

Esta área se dedica a la atención de necesidades sobre Turismo y Deporte, que cuenta con una Oficina de Turismo en la localidad donde brinda información y atención al turista que nos visita.

Nuestro objetivo es lograr que el turista que llega a la localidad, visite la Oficina de Turismo que se encuentra a la entrada del pueblo, a los fines de recibir información sobre todos los lugares turísticos y demás eventos que brinda este maravilloso lugar, contando con folleteria adecuada.

Por tal motivo debemos mantener este lugar en buen estado de conservación y atención personalizada, como así también para los eventos deportivos que se realizan a nivel provincial, nacional y/o internacional.

Todas estas inquietudes y eventos hacen que cada año nuestro pueblo sea visitado periódicamente.

Con relación a la parte cultural debemos destacar que este Municipio se relaciona con el tema cultural, con el fin de aportar colaboración en diversas áreas, brindando cursos de capacitación sobre música y baile.

Juana Vega
Secretaría de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande

CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

PRESUPUESTO AÑO: 2012.-

**JURISDICCIÓN: MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, DPTO. PRINGLES,
SAN LUIS**

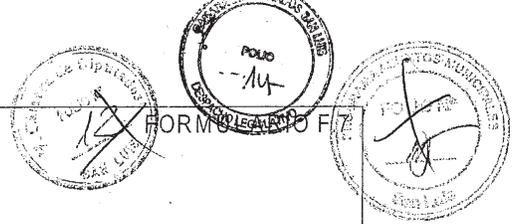
POLÍTICAS "ACCION SOCIAL":

Esta área tiene como principales fines, entre otros, atender las necesidades y problemas de la comunidad de escasos recursos (pasajes, medicamentos, ayuda, asistencia social, etc.) y brindar colaboración con aportes en casos catástrofes tales como incendios, lluvias, etc.

El objetivo es, dentro de las posibilidades del Municipio, colaborar con la población y mejorar el nivel de vida que llevan los vecinos de escasos recursos.


Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

PRESUPUESTO AÑO: 2012.-

JURISDICCIÓN: MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, DPTO. PRINGLES,
SAN LUIS

POLÍTICAS de HACIENDA:

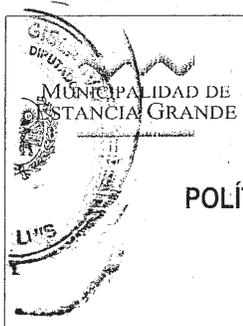
Es responsable de diseñar y ejecutar políticas en materia económica, financiera y fiscal; de dar cumplimiento al plan de Obras previstas para el periodo anual y de la normal prestación de los Servicios Públicos municipales. Su meta es perfeccionar los procedimientos administrativos que permitan incrementar el patri nonio de la hacienda pública municipal.

Entre sus funciones podemos citar:

- *) Entender en la elaboración y control de la ejecución presupuestaria;
- *) Formular la política tributaria municipal;
- *) Gestionar y supervisar la correcta percepción de los recursos origen provincial / nacional y ejecución del gasto.


Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



FORMULARIO F.7
LEGISLATIVO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN PRESUPUESTO AÑO: 2012.-

JURISDICCIÓN: **MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, DPTO. PRINGLES,
SAN LUIS**

POLÍTICAS de SERVICIOS PUBLICOS:

La Dirección tiene a cargo de la prestación de los servicios públicos municipales, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, la planificación, eficientización en la prestación de los mismos, etc.

Además, es objetivo principal el poder diseñar estrategias para la ejecución de las obras y el mantenimiento constante de los servicios, y así poder garantizar a los Ciudadanos una mejor calidad de vida.

"*Recolección de Residuos*". Se brinda el servicio mediante tercerización de camiones de recolección, brindando un servicio los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 15 horas en invierno; por lo contrario en verano el recorrido es diario.

Haciendo un recorrido aproximado de 200 cuadras día ías.

El personal afectado a este servicio se le provee de delantal, guantes, y barbijos para la seguridad de los mismos.

Este servicio cada año aumenta debido a la extensión del pueblo por la construcción de nuevas viviendas.-

"*Riego de Calles*". Este servicio se realiza con camiones regadores con una capacidad de 6.000 litros, se encuentran afectados para esta tarea tres agentes (chóferes), llevándose a cabo todos los días de la semana en un solo turnos de tarde, haciendo un recorrido aproximado de 100 cuadras.

De esta manera se trata de alcanzar a cubrir el objetivo de mantener las calles de la localidad con un riego adecuado.

"*Conservación de Calles, Plazas y Espacios Verdes*". En esta tarea del mantenimiento de las Calles, Plazas y Espacios Verdes, se encuentran afectados tres empleados, mas personal eventual para los diversos trabajos que se designan diariamente y de acuerdo a las peticiones de la gente en lo relacionado al retiro de escombros, malezas, arreglo de pozos, árboles, etc..

Afectando los vehículos correspondientes a las distintas tareas.

El objetivo es mantener las Calles, Plazas y Espacios Verdes en buen estado de conservación, con el fin de dar una imagen renovadora a los pobladores y también al turista que nos visitan; Que cada año se incrementa un alto porcentaje de turistas lo que demanda brindar un mejor servicio.

"*Mantenimiento y Nuevo Alumbrado Público*". Pretende realizar con parámetro de eficiencia y economía las tareas de mantener un buen estado del sistema de alumbrado público como así también realizar los nuevos tendidos de líneas eléctricas en las zonas necesarias.

Los Objetivo son el de realizar inspecciones del cableado, reposiciones en el menor tiempo posible y la creación de nuevas líneas de energía eléctrica para aumentar el mismo con las nuevas obras.-


Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



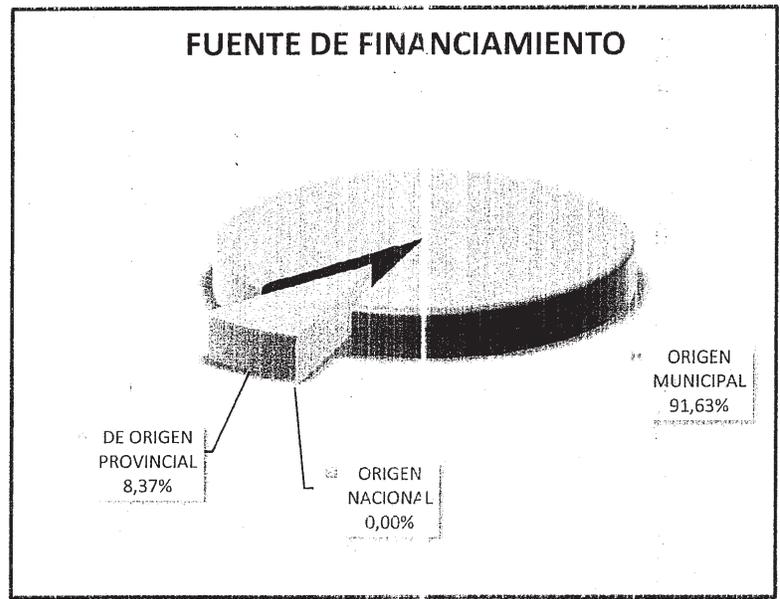
BALANCE MUNICIPAL



Presupuesto Año 2012

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE (\$)	PORCENTAJE (%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	1.294.186,04	8,37%
ORIGEN MUNICIPAL	14.173.096,96	91,63%
ORIGEN NACIONAL	0,00	0,00%
	15.467.283,00	100%



Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande

CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

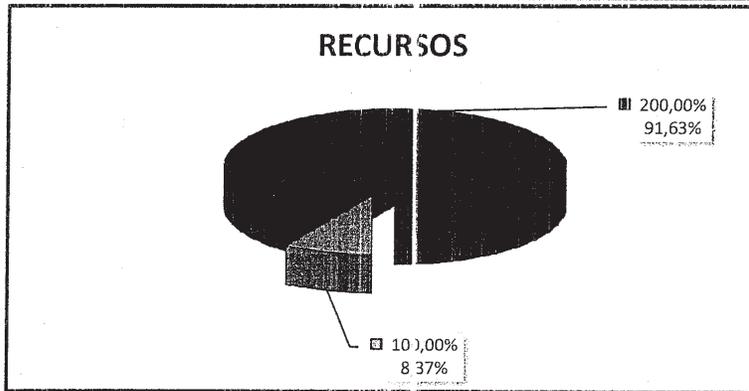
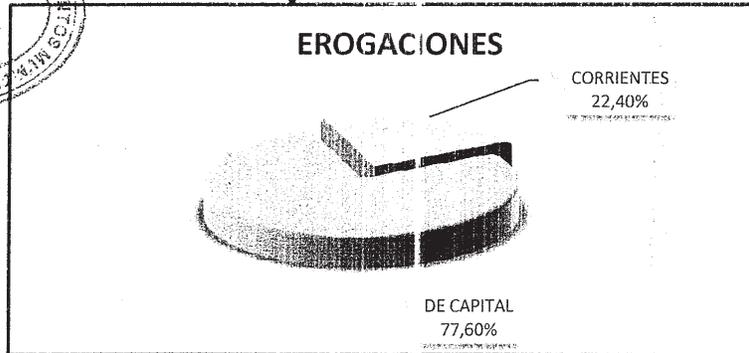
BALANCE MUNICIPAL



Presupuesto Año 2012

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	3.465.000,00	TRIBUTARIO	1.294.186,04
DE CAPITAL	12.002.283,00	NO TRIBUTARIO	14.173.096,96
TOTAL	15.467.283,00	TOTAL	15.467.283,00



Juana Vega
Juana Vega
Secretaría de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande

CPN Ricardo Videla
CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



Formulario Nº 2b.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

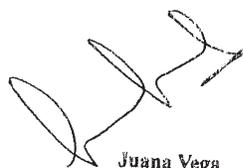
(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis

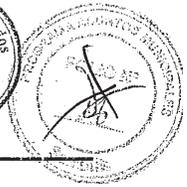
Presupuesto Año 2012

Fecha: 29/09/2011

CODIGO (Segun clasificador por rubro)	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2012
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	275.000,00	275.000,00	275.000,00	275.000,00	1.100.000,00
1-1-4-01	Fondo Federal Solidario	48.546,51	48.546,51	48.546,51	48.546,51	194.186,04
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	155.000,00	155.000,00	155.000,00	155.000,00	620.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejorado	104.500,00	104.500,00	104.500,00	104.500,00	418.000,00
1-2-1-03	Librería Sanitaria	625,00	625,00	625,00	625,00	2.500,00
1-2-1-04	Regulaciones de Comercio e Industrias	225,00	225,00	225,00	225,00	900,00
1-2-1-05	Inspección Veterinaria	2.967,50	2.967,50	2.967,50	2.967,50	11.870,00
1-2-1-06	Servicios Administrativos	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	18.000,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	537.500,00	537.500,00	537.500,00	537.500,00	2.150.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	58.125,00	58.125,00	58.125,00	58.125,00	232.500,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	12.752,50	12.752,50	12.752,50	12.752,50	51.010,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	3.537,00	3.537,00	3.537,00	3.537,00	14.148,00
1-2-2-03	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-04	Derecho de Conexión Agua Potable	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-05	Libre Deuda	1.057,50	1.057,50	1.057,50	1.057,50	4.230,00
1-2-2-06	Recaudación Bañero y Camping Municipal	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	4.422,99	4.422,99	4.422,99	4.422,99	17.691,96
1-2-2-08	Cementerio	7.250,00	7.250,00	7.250,00	7.250,00	29.000,00
1-2-2-12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	96.250,00	96.250,00	96.250,00	96.250,00	385.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	1.284.517,00	1.284.517,00	1.284.517,00	1.284.517,00	5.138.068,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	3.775,00	3.775,00	3.775,00	3.775,00	15.100,00
1-2-2-19	Concesión Terrenos Cementerio	73.536,75	73.536,75	73.536,75	73.536,75	294.147,00
1-2-2-24	Fiesta de Santa Rita - Estacionamiento	350,00	350,00	350,00	350,00	1.400,00
1-2-2-25	Fiesta de Santa Rita - Comercios	875,00	875,00	875,00	875,00	3.500,00
1-2-2-98	Varios	1.085.000,00	1.085.000,00	1.085.000,00	1.085.000,00	4.340.000,00
1-2-2-99	OTROS DERECHOS	4.925,00	4.925,00	4.925,00	4.925,00	19.700,00
1-7-5-01	Compensación EDESAL	96.333,00	96.333,00	96.333,00	96.333,00	385.332,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-9-3-01	Superávit 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		3.866.820,75	3.866.820,75	3.866.820,75	3.866.820,75	15.467.283,00


Juana Vega
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
 Intendente Comisionado
 Municipalidad de Estancia Grande



ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION:	Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis	Presupuesto Año 2012 29/09/2011
UNIDAD EJECUTORA :	Programas - Departamento Obras Públicas	
PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	PROYECTO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA 16		

ASFALTO - CAMINOS
VECINALES

OBRA 16-50

Destinado para hacer y reparar los caminos vecinales.

CONSTRUCCION DE 10
VIVIENDAS VECINALES

OBRA 16-51

Destinado a la construcción de 10 viviendas.


Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS (EN PESOS) Formulario N° 4

JURISDICCIÓN: **Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis** **Presupuesto Año 2012**
29/09/2011

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remuneración Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente	1			
Básico:		\$ 7.584,20	\$	\$ 91.010,40
Adicionales		\$ -	\$	\$ -
S.A.C.		\$ 7.584,20	\$	\$ 7.584,20
Asig. Filiares		\$ -	\$	\$ -
Asig. Filiares anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -	\$	\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 835,59	\$	\$ 10.027,07
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 328,65	\$	\$ 3.943,78
Seguros		\$ -	\$	\$ -
			\$	\$ 112.565,45
Secretario de Gobierno y Hacienda	1			
Básico:		\$ 1.719,90	\$	\$ 20.638,80
Adicionales		\$ 709,80	\$	\$ 9.227,40
S.A.C.		\$ 1.950,00	\$	\$ 1.950,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 263,63	\$	\$ 3.163,52
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 103,69	\$	\$ 1.244,26
Seguros		\$ -	\$	\$ -
			\$	\$ 36.223,98
Secretaria Administrativa	1			
Básico:		\$ 1.719,90	\$	\$ 20.638,80
Adicionales		\$ 709,80	\$	\$ 9.227,40
S.A.C.		\$ 1.950,00	\$	\$ 1.950,00
Asig. Filiares		\$ -	\$	\$ -
Asig. Filiares anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -	\$	\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 263,63	\$	\$ 3.163,52
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 103,69	\$	\$ 1.244,26
Seguros		\$ -	\$	\$ -
			\$	\$ 36.223,98
Personal Administrativo Planta Permanente	4			
Administrativo Categoría "B"				
Básico:		\$ 3.458,00	\$	\$ 41.496,00
Adicionales		\$ 1.463,80	\$	\$ 19.029,40
S.A.C.		\$ 2.704,88	\$	\$ 2.704,88
Asig. Filiares mensuales		\$ 180,00	\$	\$ -
Asig. Filiares anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -	\$	\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 523,47	\$	\$ 6.231,65
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 257,36	\$	\$ 3.088,32
Seguros		\$ -	\$	\$ -
			\$	\$ 72.600,26
Personal Administrativo Contratado	0			
Administrativo Categoría "E"				
Básico:		\$ -	\$	\$ -
Adicionales		\$ -	\$	\$ -
S.A.C.		\$ -	\$	\$ -
Asig. Filiares mensuales		\$ -	\$	\$ -
Asig. Filiares anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -	\$	\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -	\$	\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -	\$	\$ -
Seguros		\$ -	\$	\$ -
			\$	\$ -
Personal obrero servicios públicos Planta Permanente	1			
Categoría "E"				
Básico:		\$ 713,70	\$	\$ 8.534,40
Adicionales		\$ 209,30	\$	\$ 2.720,90
S.A.C.		\$ 107,25	\$	\$ 107,25
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 94,78	\$	\$ 1.137,34
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 37,28	\$	\$ 447,33
Seguros		\$ -	\$	\$ -
			\$	\$ 12.977,22
Personal obrero servicios públicos contratado	10			
Categoría "E"				
Básico:		\$ 7.137,00	\$	\$ 85.644,00
Adicionales		\$ 2.093,00	\$	\$ 27.209,00
S.A.C.		\$ 1.072,50	\$	\$ 1.072,50
Asig. Filiares mensuales		\$ -	\$	\$ -
Asig. Filiares anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -	\$	\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 947,78	\$	\$ 11.373,37
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 372,78	\$	\$ 4.473,30
Seguros		\$ -	\$	\$ -
			\$	\$ 129.772,17
Total cargos	18		Total Anual	\$ 400.363,05

Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande

CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2012

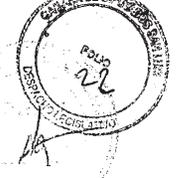
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis
UNIDAD EJECUTORA:

29/09/2011

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2012
Servicios Sociales	3,9,1	ASFALTO - CAMINOS VECINALES	\$ 8.256.323,00
Servicios Sociales	3,9,1	CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS VECINALES	\$ 3.745.960,00
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 12.002.283,00


Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



EROGACIONES (en pesos)	Formulario N° 14
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis	Presupuesto Año 2012
UNIDAD EJECUTORA:	10/09/2011

FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2012
	Programas - Departamento Obras Públicas	
Obra 16,50	ASFALTO - CAMINOS VECINALES	\$ 8.256.323,00
Obra 16,51	CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS VECINALES	\$ 3.745.960,00
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 12.002.283,00

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2012
	Programas	
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 435.000,00
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$ 1.850.000,00
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$ 780.000,00
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$ 400.000,00
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 3.465.000,00

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES	\$ 15.467.283,00
---	-------------------------


Juana Vega
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
 Intendente Comisionado
 Municipalidad de Estancia Grande



BALANCE MUNICIPAL



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESO:)

Obra 16,50 ASFALTO - CAMINOS VECINALES		Presupuesto Año 2012	
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis		29/09/2011	
Administración Ejecutiva Municipal			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DE DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2012
1,	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 3.302.529,20
	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 4.128.161,50
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 825.632,30
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 8.256.323,00


Juana Vega
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
 Intendente Comisionado
 Municipalidad de Estancia Grande



BALANCE MUNICIPAL



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

OBRA-16-51 CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS VECINALES

Presupuesto Año 2012

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

29/09/2011

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2012
	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.423.464,80
	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.247.576,00
	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 74.919,20
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 3.745.960,00



Juana Vega
Juana Vega
Secretaría de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande

CPN Ricardo Videla
CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

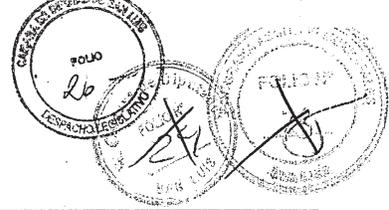
Presupuesto Año 2012

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis
UNIDAD EJECUTORA : GENERAL 29/09/2011

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
AREA GOBIERNO • 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
SERVICIOS SOCIALES • 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS SOCIALES • 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
SERVICIOS SOCIALES • 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis
PROGRAMA **01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO** \$ **435.000,00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2012
1,1	0-1-1-01	Básico	\$ 173.784,00
1,1	0-1-1-02	Suplementos	\$ 37.484,20
1,1	0-1-1-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 14.189,08
1,1	0-1-1-12	Contribución Patronal	\$ 22.635,76
1,1	0-1-1-13	DOSEP	\$ 9.520,62
1,1	0-1-1-05	Salario Familiar	\$ -
1,1	0-1-3-01	Básico	\$ -
1,1	0-1-3-02	Suplementos	\$ -
1,1	0-1-3-81	Sueldo Anual Complementario	\$ -
1,1	0-1-3-12	Contribución Patronal	\$ -
1,1	0-1-3-13	DOSEP	\$ -
1,1	0-1-3-05	Salario Familiar	\$ -
1,1	0-3-5-04	ART	\$ 6.677,74
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 87.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicio: No Personales	\$ 68.708,60
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 15.000,00
1,1	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 435.000,00



Juana Vega

Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande

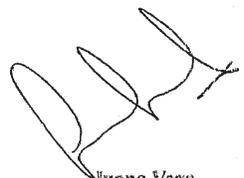
CPN Ricardo Videla

CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Lafinur -Dpto. Junín - Provincia San Luis
PROGRAMA **17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES** \$ **1.850.000,00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2012
1,1	0-1-2-01	Básico	\$ 8.564,40
1,1	0-1-2-02	Suplementos	\$ 2.720,90
1,1	0-1-2-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 107,25
1,1	0-1-2-12	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 1.137,34
1,1	0-1-2-13	DOSEP	\$ 447,33
1,1	0-1-2-05	Salario Familiar	\$ -
1,1	0-1-4-01	Básico	\$ 85.644,00
1,1	0-1-4-02	Suplementos	\$ 27.209,00
1,1	0-1-4-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 1.072,50
1,1	0-1-4-12	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 11.373,37
1,1	0-1-4-13	DOSEP	\$ 4.473,30
1,1	0-1-4-05	Salario Familiar	\$ -
1,1	0-3-5-04	ART	\$ 3.716,01
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 444.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.185.534,60
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 74.000,00
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 1.850.000,00



Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande



CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis
PROGRAMA 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

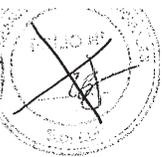
Presupuesto Año 2012
\$ 780.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2012
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 273.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 429.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 78.000,00
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 780.000,00

Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande

CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande





Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PE:OS)

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande - Depto. Pringles - San Luis
PROGRAMA **18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE**

Presupuesto Año 2012
\$ **780.000,00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	LE NOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2012
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 273.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 429.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 78.000,00
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 780.000,00


Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Lafinur -Dpto. Junín - Provincia San Luis
PROGRAMA: **19-00 • ACCION SOCIAL**

\$ 400.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR ORIFTO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2012
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 80.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 100.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 220.000,00
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 400.000,00

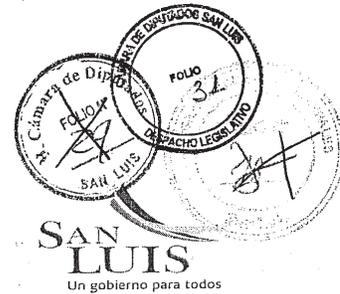

Juana Vega
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Estancia Grande


CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DEL
INTERIOR
PROGRAMA RELACIONES MUNICIPALES Y DEL
INTERIOR



CORRESPONDE EXPEDIENTE Nº 0000-1227009-2011.-

Proyecto de Presupuesto del Municipio de ESTANCIA GRANDE
AÑO 2012

INFORME TÉCNICO - CONTABLE

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende una verificación, de subtotales, de razonabilidad y clasificación de cuentas; excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la inclusión –o bien jerarquización de uno u otro proyecto, en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En este sentido, no existen observaciones significativas.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:

- No se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante este Programa establecido por el Art. 11 de la Ley XII – 622 – 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.

El presente presupuesto se confeccionó bajo la técnica de presupuestos por programas según Inc. 1 del Art. 13 de la Ley XII – 622 – 2008

- Se cumplimentó con la pauta presupuestaria establecida en el Inc. 2 del Art. 13 de la Ley XII – 622 – 2008. Los Gastos de Capital son del 77.60 % y los Gastos Corrientes son del 22.40 % del total de gastos presupuestados.
- Se cumplimentó con la pauta del artículo 13 inciso 5 de la ley XII-0622-2008, que establece que la formulación del presupuesto deberá ajustarse a un estricto equilibrio fiscal, no autorizándose gastos sin la previa fijación de los recursos para su financiamiento.

En cuanto a la composición del presupuesto, valores y exposición:

El Presupuesto presentado está equilibrado en cuanto a recursos y gastos totales y su monto asciende a la suma de Pesos Quince millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres con 00/100 (\$ 15.467.283,00).-

Se controló que la sumatoria de los importes presupuestados en cada uno de los conceptos de cada programa, tanto de recursos como de gastos, sean iguales a los subtotales y totales expuestos, no existiendo diferencia.-

- Presupuestos de Recursos:

Se auditó el monto del concepto Coparticipación con el informado por el Programa Administración de Finanzas y Gestión de Recursos del Ministerio de Hacienda para este Municipio para el año 2012. El mismo asciende a la suma de Pesos \$ 1.100.000,00, siendo el presupuestado para el año 2012 de \$ 1.100.000,00. No existe diferencia.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
 MINISTERIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DEL
 INTERIOR
 PROGRAMA RELACIONES MUNICIPALES Y DEL
 INTERIOR



El monto de Recursos propios presupuestado para el año 2012 es el siguiente:

Presupuesto Recursos Propios 2012	\$ 14.173.096,96
-----------------------------------	------------------

• **Presupuestos de Gastos:**

Se auditó el gasto de personal y la cantidad de personal presupuestada por este Municipio, siendo los mismos razonables y sin desviaciones de consideración:

Cantidad de Personal Contratado Presupuestada:	14
Cantidad de Personal Planta Permanente Presupuestada:	4

Gasto de Personal Presupuestada:	\$ 400.363,05
Porcentaje de Gasto en personal con respecto a la Coparticipación anual Presupuestada	36.40 %

Como se desprende del articulado de la ordenanza, el Municipio no podrá aumentar el número total de cargos, pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos, criterio similar a aquel orientador de la Provincia, debido a que limita la cantidad de personal del municipio, a aquella fijada de antemano en el presupuesto.

El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2012 es el siguiente:

Presupuesto Gastos Corrientes 2012	\$ 3.465.000,00
------------------------------------	-----------------

Es cuanto se puede informar con respecto a los aspectos técnicos y contables del proyecto de presupuestos del Municipio de Estancia Grande, SIENDO el Proyecto de Ordenanza definitivo el obrante a fojas 2 a 4.-

Por lo expuesto precedentemente, este Subprograma Control Administrativo Contable manifiesta que NO TIENE OBJECIONES para realizar al respecto y por lo tanto se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a los establecido en el Capítulo II ORDENANZAS, Art. 5 de la Ley XII- 0622-2008.

Sin más que informar saludo a UD. atte.
 SAN LUIS, 14 de Marzo de 2012.-

CPN CEA LUIS PINELLI
 JEFA SUBPROGRAMA
 CONTROL ADMINISTRATIVO CONTABLE
 RELACIONES MUNICIPALES Y DEL INTERIOR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DEL INTERIOR
PROGRAMA RELACIONES MUNICIPALES Y DEL INTERIOR



San Luis, 14 de Marzo de 2012.-

Ref.: Exp. N° 0000-1227009-2012

Al

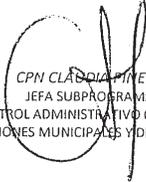
Sr. Ministro Secretario de Relaciones Institucionales y de Seguridad

Dr. Eduardo Gastón Moneñ Ruiz

S-----/-----D

Elevo a UD. las presentes actuaciones referentes al Proyecto de Presupuesto año 2012 del Municipio de ESTANCIA GRANDE dando conformidad al criterio formulado por el Subprograma Control Administrativo Contable para la prosecución del trámite correspondiente.-

Sin otro particular lo saludo con atenta consideración.-


CPN CLAUDIA PINELLI
JEFA SUBPROGRAMA
CONTROL ADMINISTRATIVO CONTABLE
RELACIONES MUNICIPALES Y DEL INTERIOR

Ministerio de Relaciones
Institucionales y Seguridad



NOTA N° **009** MRIyS-2012.-

SAN LUIS, **20 MAR 2012**

A la Señora Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
SEÑORA GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted en mi carácter de Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, a fin de remitirle el Proyecto del Presupuesto Año 2012 del Municipio de Estancia Grande tramitado por Expediente Digital N° 0000-01227009/11, para su tratamiento y sanción, conforme lo dispuesto en el Capítulo III Art. 11° de la Ley N° XII-0622-2008 y su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.-

Saludo a Usted Atentamente.-

Dr. EDUARDO GASTON MONES RUIZ (h)
Ministro Secretario de Estado de
Relaciones Institucionales y Seguridad

Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo

Cámara de Diputados

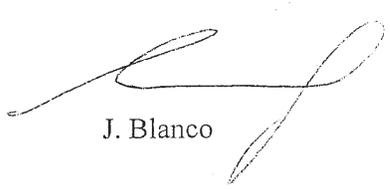
Mesa de Entradas

San Luis, 21 de marzo de 2012

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 131- F. 14- L "M" Nota N° 009 MRIyS de fecha 20-03-12 remitida por el Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h) – Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad. Ref.: Exp. 0000-12270009-12, Presupuesto año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Consta de TREINTA Y TRES (33) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.


J. Blanco

Mesa de Entrada

CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUIS
MESA DE ENTRADA

Fecha: 21/03/12 Hora: 11:51 N° 131 Folio: 14

Presentó: José Magallanes

Documento: 14.144.855 SAA

Domicilio: Asuntos Municipales

Localidad: Dpto. Pueyrredón

Provincia: San Luis

Recibió Firma: *[Firma]*

Aclaración: L. Gil

CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUIS

Destino: Presidencia

Entregó: 21/03/12

Recibió: J. Molina

Firma: *[Firma]*

Hora: 09:45hs - 22/03/12

Aclaración: L. Gil

[Firma]



... Cde. a Expte. N° 131 Folio 14 Letra "M" Año 2012.
 E. N° 0003-12270009-12 – Municipalidad de Estancia Grande.

---- PASE a Secretaría legislativa para su conocimiento y se incluido en sumario de próxima sesión.

---- SAN LUIS, 22 de marzo de 2012.



Lic. Graciela Concepción Mazzarino
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
 DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
 Fecha: 09-04-2012 Hora: 10:20
 Folios: TREINTAYCUATRO (34)

Secretaría	Registro	Notas	Varios
Nº 023/1313/2012	09-04-2012		
Destino: A CONOCIMIENTO			
Código: _____			
Archivo: _____			

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN ORDINARIA - 2º REUNIÓN - 11 DE ABRIL DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS



I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Resolución N° 09-P-CD-12 (10/04/12) referida a: **Integración de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Cámara de Diputados, Ad-referéndum del Cuerpo. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 2-HCS-2012 (04-04-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 3-HCS-2012, referido a: **Integración Comisiones Parlamentarias de Trabajo de la Honorable Cámara de Senadores. Expediente Interno 022 Folio 313 Año 2012. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 009 MRlyS-2012 (20-03-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-12270009-11 Presupuesto Año 2012, correspondiente a la **Municipalidad de Estancia Grande. (MdE 131 F. 014/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 023 Folio 313 Año 2012. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (08-03-12) de la señora Carolina del Valle Sosa, Concejal del Partido Justicialista, Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, San Luis, mediante la cual eleva Proyecto de Ordenanza referido a: **Declárese a la ciudad de Villa Mercedes "Ciudad Pro-vida", comprometidos con la protección y defensa de la vida desde la fecundación hasta su término natural. (MdE 133 F. 015/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 024 Folio 314 Año 2012. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 3.- Nota S/Nº (15/03/12) del doctor Horacio Zavala Rodriguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Adjunta copias de DOS (2) DVD que contienen la Memoria Anual 2011.** (MdE 117 F. 013/12 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 025 Folio 314 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4.- Oficio Nº 123-STJSL-SJ-12 (13/03/12) del doctor Horacio Zavala Rodriguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos caratulados "Rodríguez Claudia Marisa y Otros - Demanda de Inconstitucionalidad", Expte. Nº 02-R-08 – Tramix Nº 194827".** (MdE 113 F. 013/12 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 026 Folio 314 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5.- Oficio Nº 121-STJSL-SJ-12 (13/03/12) del doctor Horacio Zavala Rodriguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos caratulados "Aguirre Castro Nora Argentina y Otros c/Sup. Gobierno de la provincia de San Luis - Demanda de Inconstitucionalidad", Expte. Nº 197230/10.** (MdE 112 F. 012/12 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 027 Folio 314 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6.- Oficio Nº 141-STJSL-SJ-12 (21/03/12) del doctor Horacio Zavala Rodriguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos caratulados "Herrera Ilda Antonia c/Gobierno de la provincia de San Luis - Demanda de Inconstitucionalidad", Expte. Nº 03-H-08 – Tramix Nº 192448".** (MdE 144 F. 016/12 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 028 Folio 315 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7.- Oficio Nº 164-STJSL-SJ-12 (28/03/12) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente Superior del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos caratulados "Asociación Civil Samayhuasi c/Estado Provincial - Demanda de Inconstitucionalidad", Expte. Nº 06-A-07 – Expte. Nº 192226".** (MdE 161 F. 018/12 Letra "N"). Expediente Interno Nº 029 Folio 315 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Oficio N° 175-STJSL-SJ-12 (30/03/12) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente Superior del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Gobierno de la Provincia c/Zabala Jorge Ramón s/Desahogo - Recurso de Apelación Directo", Expte. N° 6-G-2009 - Turno N° 186582/10". (MdE 174 F. 019/12 Letra "N"). Expediente Interno N° 030 Folio 315 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota S/N° (10-04-12) del señor Diputado Luis Marcelo Amitrano, Presidente del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, mediante la cual **comunica nómina de Diputados de dicho Interbloque que integraran las Comisiones Permanentes y Especiales de Trabajo de esta Cámara.** Expediente Interno N° 031 Folio 316 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

10.-

Nota S/N° (10-04-12) de los señores Diputados Carlos Alberto Ponce, Presidente del Bloque Frente Para la Victoria y Walter Ceballos, Presidente del Bloque Unión Civica Radical (UCR) mediante la cual **comunica nómina de Diputados que integraran las Comisiones Permanentes y Especiales de Trabajo, según lo establece el Artículo 45 del Reglamento Interno de esta Cámara.** Expediente Interno N° 032 Folio 316 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTESIII- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo Amitrano, Delfor Sergnese, Oscar Saá, Héctor Urquiza y Joaquín Schulze, referido a: **Modificación del Artículo 3º de la Ley N° VI-0645-2008, "Régimen de Intendentes Comisionados", Creación de la Comisión Bicameral Permanente.** Expediente N° 008 Folio 089 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Amador, referido a: **Protección de usuarios telefónicos contra el telemarketing**. Expediente N° 009 Folio 089 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:
TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

IV- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Declara de Interés Legislativo el Séptimo Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de abril de 2012 en el paraje denominado "El Cadillo", límite tripartito entre las provincias de Córdoba, La Rioja y San Luis**. Expediente N° 004 Folio 1137 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL

V- LICENCIAS

SESION DEL ... 11 ... DE ... Abril ... DE 2012
DESTINADO A LA COMISION ... Finanzas,
O. Públicas y Economía
Secretario

ACTA N° 90

En la ciudad de San Luis, provincia del mismo no a los 8 días del mes de mayo, siendo los 11:4 se reúne la comisión de Finanzas, Obra Pública y Ec en la oficina N° 39, con la presencia de los diputados abajo firmantes y con quorum suficiente a efecto tratar los expedientes que a continuación se detallan Exp. N° 91 F10 del año 2012, Exp. N° 92 F10 del año 2012 y el Exp. N° 131 F14 del año 2012, todos ellos referidos a Presupuesto municipales para el ejercicio 2012, Emitiendo despacho favorable de los expedientes antes mencionados. Sin más tener que poner se en 12:15 h. se levanta la sesión

Acta
Manuel



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 8 de mayo 2012 HORA: 11:30 hs.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ZABALA CHACUR, María Natalia		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. GLELLEL, Ana Doly		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. GIRAUDO, José Antonio		
DIP. CEBALLOS, Walter Alberto		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:


.....
Firma del Auxiliar

DESPACHO Nº 10/12

DIA 08.05.12 HORA 12.40

CÁMARA DE DIPUTADOS:



Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del año 2012 y por las razones que dará el señor Miembro informante Diputado ZABALA CHACUR, María Natalia, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por mayoría

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Zanjitas – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de **PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 04/100 (\$ 1.532.236,04)**

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Arizona – Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de **PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 27/100 (\$ 2.458.825,27)**

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande – Departamento Coronel Pringles, por un monto de **PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 15.467.283)**

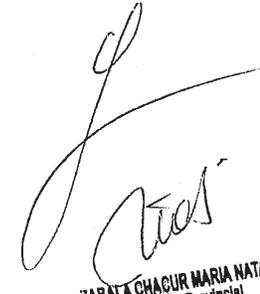
ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 8 Días del mes de Mayo de dos mil doce.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA: ZABALA CHACUR, María Natalia; AMITRANO, Luis Marcelo; MAZZARINO Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín Juan; GLELLEL, Ana Doly; GIRAUDO, José Antonio; CEBALLOS, Walter Alberto.


GLELLEL ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis


Dip. ...
Dip. MARCELO AMITRANO
Bloque ...
Cámara de Diputados San Luis


ZABALA CHACUR MARIA NATALIA
Diputada Provincial
Pte. Com. de Fin. OB. P. y Economía
Cámara de Diputados - San Luis



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

6° SESIÓN ORDINARIA - 6° REUNIÓN - 09 DE MAYO DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS



I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 14-AGL-2012, (02-05-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 3-AGL-2012, referida a: **Integrantes del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia**. Expediente Interno 082 Folio 330 Año 2012 (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (08-05-12) de la señora Diputada Elva Elizabeth Novillo, Presidente de la Comisión de Vivienda e Inclusión Social, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 083 Folio 331 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (05-05-12) de la señora Olga Chacon, Directora de la Escuela N° 24 "Pancha Hernández" mediante la cual adjunta anteproyecto "Con el Corazón en Celeste y Blanco", con motivo de celebrarse el Bicentenario de la Creación de la Bandera. (MdE 292 F. 034/12 Letra "CH") Expediente Interno N° 085 Folio 331 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (08-05-12) de representantes de Entidades y Asociaciones en Defensa de la Vida, mediante la cual solicitan audiencia y manifiestan el interés de participar en el debate parlamentario que se genere, en virtud del tratamiento del Proyecto de Ley sobre Aborto No Punible. (MdE 299 F. 035/12 Letra "E") Expediente Interno N° 084 Folio 331 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Demetrio Augusto Alume y Karim Alume Sbodio referido a: **Modificación del Artículo 5° de la Ley N° 1-0708-2010 de Asignaciones Familiares (Asignación Prenatal)**. Expediente N° 015 Folio 091 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y Diputado Luis Foresto, referido a: **La Cámara de Diputados declara su preocupación por la falta de personal en las sucursales del Banco Supervielle del interior provincial**. Expediente N° 015 Folio 1140 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad, referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre proyectos y planes presentados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en el marco de la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Expediente N° 014 Folio 1140 Año 2012. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 001 Folio 1136 Año 2012 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante las acciones pertinentes a fin de concretar, la construcción en cada localidad cabecera departamental de UN (1) monumento conmemorativo a las madres sanluiseñas que perdieron a sus hijos en la gesta de Malvinas de 1982. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)**

DESPACHO N° 08/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 009 Folio 1138 Año 2012. Proyecto de Resolución referido a: **Autorizar al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del País durante el año 2012, cuando razones de Gobierno lo requieran. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)**

DESPACHO N° 09/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 016 Folio 092 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2012 de las municipalidades de Zanjitas, departamento Juan Martín de Pueyrredón; Arizona, departamento Gobernador Dupuy y Estancia Grande, departamento Coronel Pringles. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)**

DESPACHO N° 10/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VII- LICENCIAS



CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN ORDINARIA - 7º REUNIÓN - 16 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DIA (DESPACHO Nº 10/12 - MAYORÍA)

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del año 2012 y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado ZABALA CHACUR, María Natalia, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por mayoría

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Zanjitas - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de **PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 04/100 (\$ 1.532.236,04)**

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Arizona - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de **PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 27/100 (\$ 2.458.825,27)**

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande - Departamento Coronel Pringles, por un monto de **PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 15.467.283)**

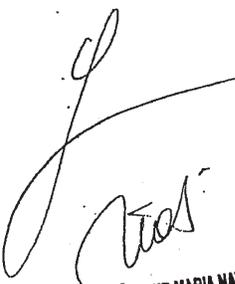
ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 8 Días del mes de Mayo de dos mil doce.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA: ZABALA CHACUR, María Natalia; AMITRANO, Luis Marcelo; MAZZARINO Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín Juan; GLELLEL, Ana Doly; GIRAUDO, José Antonio; CEBALLOS, Walter Alberto.

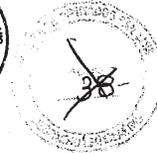

GLELLEL ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis


Dip. ...
Luis Marcelo AMITRANO
Cámara de Diputados San Luis


ZABALA CHACUR MARIA NATALIA
Diputada Provincial
Fte. Com. de Fin. OB. P. y Economía
Cámara de Diputados - San Luis



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



7º SESIÓN ORDINARIA - 7º REUNIÓN - 16 DE MAYO DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a Juan Pascual Pringles a un año más de su natalicio ocurrido el 17 de mayo de 1795 y a todos los granaderos sanluisinos que participaron en la Gesta Libertadora en el Día del Granadero Puntano.** Expediente N° 018 Folio 1141 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a la Escarapela Nacional, en un aniversario más de su creación.** Expediente N° 019 Folio 1142 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 18-HCS-2012, (09-05-12), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Atención Primaria de la Salud.** Expediente N° 017 Folio 092 Año 2012 (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-05-12) del señor Diputado Provincial Karim Alume, mediante la cual gira al archivo expedientes obrantes en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 088 Folio 332 Año 2012. (ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 17 MRIS-2012 (07-05-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4260362-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2012, correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 294 F. 034/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 086 Folio 331 Año 2012. (ms)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota N° 17 MRIS-2012 (07-05-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4260288-12 Proyecto de Ordenanza referido a: **Escrituración de Terrenos, correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro.** (MdE 295 F. 034/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 087 Folio 332 Año 2012. (ms)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota N° 19 MRIyS-2012 (14-05-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-5100246-12 Proyecto de Ordenanza referido a: **Multas por Infracciones de Tránsito, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes.** (MdE 336 F. 038/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 089 Folio 332 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota N° 19 MRIyS-2012 (14-05-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-5100244-12 Proyecto de Ordenanza referido a: **Modificación Código Urbanístico, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes.** (MdE 337 F. 038/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 090 Folio 332 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Boleto Gratuito Urbano e Interurbano para estudiantes, docentes y no docentes de la Educación Pública de Gestión Estatal y de Gestión Privada con aportes.** Expediente N° 018 Folio 092 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad, referido a: **Procedimiento en establecimientos de salud públicos y privados para la atención en los casos enunciados en el Artículo 86 del Código Penal Inciso 1) y 2).** Expediente N° 019 Folio 093 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Que vería con agrado que la señora Presidenta de la Nación, no envíe el pliego a consideración del Honorable Senado de la Nación del ciudadano Daniel Gustavo Reposo, como propuesto para ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.** Expediente N° 020 Folio 1142 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 016 Folio 1141 Año 2012 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "XIV Jornadas Fitosanitarias Argentinas" ha realizarse en la localidad de Potrero de los Funes-San Luis, los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 11/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 017 Folio 1141 Año 2012 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en la Comisión de**

Legislación General. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 12/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisiones de Asuntos Constitucionales y Vivienda e Inclusión Social, en el Expediente N° 005 Folio 088 Año 2012 Proyecto de Ley referido a: **Implementación de la Ley de Políticas Habitacionales de la provincia de San Luis**. Miembros Informantes Diputado Delfor Sergnese por la Mayoría y Diputado Jorge Lucero por la Minoría. (dm)

DESPACHO N° 13/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
DESPACHO N° 13/12 BIS – MINORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DIA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

De la Comisiones de Asuntos Constitucionales y Vivienda e Inclusión Social, en el Expediente N° 005 Folio 088 Año 2012 Proyecto de Ley referido a: **Implementación de la Ley de Políticas Habitacionales de la provincia de San Luis**. (dm)

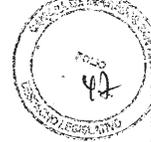
De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 10/12 – MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 016 Folio 092 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2012 de las municipalidades de Zanjitas, departamento Juan Martín de Pueyrredón; Arizona, departamento Gobernador Dupuy y Estancia Grande, departamento Coronel Prngles**. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (ms)

VII- LICENCIAS



Aprobado por 20 votos por la afirmativa, 9 por la negativa.

Vamos ahora al Art. 16°, vamos a votar el Despacho por Mayoría.

Sr. Secretario (Alume Shodio): Diputada Ivonne Ruíz de Miranda, ¿le confirmo vuestro voto?

Así se hace.

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado 24 votos por la afirmativa, 5 por la negativa.

Vamos ahora a votar el Art. 21° del Despacho de Mayoría.

-Así se hace-

Aprobado 23 votos por la afirmativa, 6 por la negativa. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- XII -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 10/2012

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley, referido a: aprobar los Presupuestos Generales y Cálculos de Recursos para el año 2012 de las Municipalidades de Zanjitas Departamento Juan Martín de Pueyrredón; Arizona Departamento Gdor. Dupuy, Estancia Grande Departamento Cnel. Pringles.

Tiene la palabra la Diputada Natalia Zabala, Chacur.

Sra. Zabala Chacur: Muchas gracias; bueno, desde la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, se emitió un despacho referente a los proyectos de ordenanzas de los Presupuestos 2012 de las Localidades de Zanjitas, Arizona y Estancia Grande; sin embargo he detectado un error de tipo administrativo, de foliatura del Expediente correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande, motivo por el cual voy a pedir una modificación en el Despacho, esto es: eliminar, o retirar el Art. 3° e incorporar el Art. 4°, como Art. 3°, y que el Expediente vuelva a la comisión para su tratamiento. El Expediente es 131 Folio 14 del 2012. En cuanto al resto de los Presupuestos el de Zanjitas y el de Arizona han sido confeccionados, conforme a lo establecido por la Ley Provincial, romano XII-622 del 2008 y en todo lo referente al Presupuesto que está establecido en su Capítulo III; es decir se elaboraron para la técnica de Presupuesto por Programas, se han incluido los Gastos Corrientes, en este caso, no representa más del 50%, o son inferiores al 50% del total presupuestado, se financian con recursos corrientes, existe un equilibrio fiscal en ambos Presupuestos y el monto incluido en

SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES



COMISIÓN DE DIPUTADOS SOCIALES
FOLIO
48
DESPACHO LEGISLATIVO

COMISIÓN DE DIPUTADOS SOCIALES
47

Concepto de coparticipación, Provincia coincide con lo registrado en el Ministerio de Hacienda, según auditoría realizada en el Programa de Asuntos Municipales.

Otro tema también es que el aumento del personal también fue auditado por el Programa de Asuntos Municipales y hay una relación acorde, si uno analiza 2010-2.011. Por eso, simplemente pido que se apruebe el despacho con las modificaciones que antes mencione.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así vamos a proceder a votar con las modificaciones que planteo la Diputada que ha sido Miembro Informante; sírvanse votar, por favor.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Estrada, ¿le confirmo nuestro voto?
-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): ~~Aprobado por unanimidad.~~ Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción, al presente Proyecto de Ley con las modificaciones aprobadas; pasa al Senado para su revisión.

- XIII -

LICENCIAS

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene ahora la palabra el Señor Secretario Legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Han solicitado Licencia para la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por **Razones de Salud:** el Diputado Mirábile, el Diputado Peralta y el Diputado Aguilar.

Y, por **Razones Particulares:** el Diputado Alume Karim, el Diputado Hernández, Héctor; el Diputado Magallanes y el Diputado Schulze.

Por Razones de Fuerza Mayor: la Diputada Novillo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Esta Presidencia, entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, por favor.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- XIV -

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL



42-

RESOLUCIÓN N° 20-CD-12

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- VOLVER a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía el Expediente Interno N° 023 Folio 313 Año 2012 (MdE N° 131 Folio 014 Letra "M" Año 2012) referido a: Nota N° 009-MRIyS-2012 (20-03-12) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-12270009-11 Presupuesto Año 2012, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciséis días de mayo de dos mil doce.-
(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

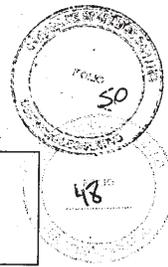
GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD
PROGRAMA RELACIONES MUNICIPALES Y DEL INTERIOR

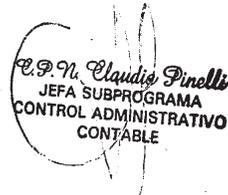


San Luis, 16 de Mayo de 2012.-

A la Señora Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
SEÑORA GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
SU DESPACHO

Me dirijo a UD. con motivo de informarle que se ha advertido una diferencia entre el soporte digital y la copia en papel presentada ante esta Cámara del Proyecto de Presupuesto del Municipio de Estancia Grande por lo que se acompaña copia en papel foliada y sellada con las observaciones subsanadas para ser incorporadas al Expediente N° 0000-1227009-2011.-

Sin otro particular saludo a UD. con atenta y distinguida consideración.-



Pone a lo Comi sin Finanzas y Obras Publicas
San Luis 21/5/2012

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidenta
Honorable Cámara de Diputados
San Luis




**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**



ESTANCIA GRANDE, 17 de Diciembre de 2011.-

PROYECTO DE ORDENANZA N° - MEG- 2011

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y calculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012 correspondiente al Municipio de **ESTANCIA GRANDE** y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.


Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE



Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario Nº 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO Y EN USO DE ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

EL SR. INTENDENTE COMISIONADO

ORDENA

Art. 1°: Fijar en la suma de pesos **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$15.467.283,00)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de Estancia Grande para el Ejercicio 2012, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	3.465.000,00
Erogaciones de Capital	12.002.283,00
TOTAL	15.467.283,00

Art.2°) Estimar en la suma de pesos **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES con 00/100 (\$ 15.467.283,00)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE



RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	14.173.096,96
Recursos de Origen Provincial	1.294.186,04
Recursos de Origen Nacional	0,00
Otros Recursos (extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	15.467.283,00

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2012 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución:

Erogaciones Corrientes	3.465.000,00
Erogaciones de Capital	12.002.283,00
Recursos de Origen Municipal	1.294.186,04
Recursos de Origen Provincial	14.173.096,96
Recursos de Origen Nacional	0,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0.00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art. 6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1°.



MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE



Art. 7°) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art. 8°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: cuatro (4) el número de cargos en la Planta Permanente y en cero (0) el número de la Planta Temporaria para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Resolución. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen.

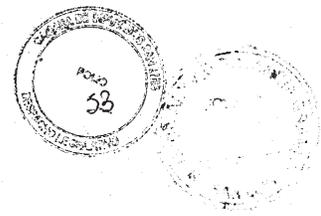
Art. 9°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art. 10°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art. 11°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al




**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**



Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.12°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-



CPN Ricardo Videla
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande





**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**
MESA DE ENTRADAS

Recibió *L. Luis Gel*

Fecha *17-05-12* Hora *11:10*

Firma *Luis*

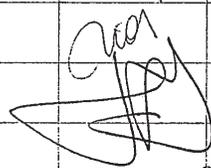


U
U

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 22 de mayo HORA: 11:30

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ZABALA CHACUR, María Natalia		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. GLELLEL, Ana Doly		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. GIRAUDO, José Antonio		
DIP. CEBALLOS, Walter Alberto		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
131	14	2012	Ley	Presupuesto Estancia Grande	

Observaciones:


.....
Firma del Auxiliar



ACTA N° 91

En la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, a los 12 días del mes de mayo de 2012, siendo las 11:45h. se reúne la Comisión de Finanzas, Obra Pública y Economía, en la oficina N° 39, con la presencia de los dip. abajo firmantes y sin quórum suficiente para fundar, como por el caso siendo las 12:00h se levanta la reunión.

[Signature]
Zobedo Crocetti

[Signature]
Dip. Amador M.

[Signature]
GLELELE ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

ACTA N° 92

En la ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, a los 22 días del mes de mayo, siendo las 11:45h, se reúne la comisión de Finanzas, Obra Pública y Economía, en la oficina N° 39, con la presencia de los dip. abajo firmantes a fin de tratar los asuntos temas, existiendo quórum suficiente: se pone a consideración el expediente N° 131 Folios 14 correspondiente al Proyecto de Ordenanza Presupuestaria 2012 de la municipalidad de Estancia Grande. Resolviendo por mayoría y habiendo sido subscritos los documentos realizados, en el despacho favorable del mismo. Asimismo se resuelve tratar en la próxima reunión el expediente N° 03 F. 157 año 2012. Sin más temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 12:10 hrs -

[Signature]
Zobedo Crocetti

[Signature]
GLELELE ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

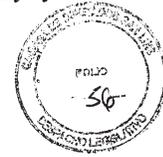
[Signature]
Dip. Amador M.



0227093/12



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ENTRADA DESPACHO
MAY 22 05 12 HORA 12:35

DESPACHO Nº 18/12

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Presupuesto de la Municipalidad de Estancia Grande de la Provincia de San Luis del año 2012 y por las razones que dará el señor Miembro informante Diputado ZABALA CHACUR, María Natalia, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por mayoría.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande - Departamento Coronel Pringles, por un monto de **PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 15.467.283)**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 22 Días del mes de Mayo de dos mil doce.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA: ZABALA CHACUR, María Natalia; AMITRANO, Luis Marcelo; MAZZARINO Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín Juan; GLELLEL, Ana Doly; GIRAUDO, José Antonio; CEBALLOS, Walter Alberto.

[Signature]
Dip. Amitrano M.

[Signature]
GLELLEL ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

[Signature]
Luchito Rocca N.

[Signature]
Lic. Graciela Concepción Mazarino
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis



**SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS**

**8º SESIÓN ORDINARIA - 8º REUNIÓN - 23 DE MAYO DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS**

I. PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje al Pueblo Argentino, en el 202 aniversario de la Revolución de Mayo de 1810.** Expediente N° 024 Folio 1143 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-
Nota N° 22-HCS-2012 (16-05-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 8-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las presentaciones que llevará a cabo la Orquesta Juvenil de Cámara del Congreso Nacional en nuestra Provincia, en el marco de los festejos del 202 aniversario de la Patria, el día 21 de mayo en la Sala Berta Vidal de Battini, en la ciudad de San Luis y el día 22 de mayo en el centro Cultural Molino Fénix, en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente Interno N° 092 Folio 333 Año 2012 (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-
Nota N° 25-HCS-2012 (16-05-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 9-HCS-2012, referida a: **Declarar de Interés Legislativo los actos organizados por la Intendencia Municipal de la localidad de Papagayos y el Ballet Folklórico "Amancay", a realizarse el día 25 de mayo del corriente, en conmemoración de los 202 Aniversario de la Revolución de Mayo.** Expediente Interno N° 093 Folio 333 Año 2012 (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-
Nota N° 20-HCS-2012 (16-05-12) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0799-2012 referida a: **Modificación del Artículo 3º de la Ley N° VI-0645-2008 Régimen de Intendentes Comisionados, "Creación de la Comisión Bicameral Permanente".** Expediente Interno N° 095 Folio 334 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VI-0799-2012)

b) De otras instituciones

1.-
Nota S/N° (16-05-12) del señor José Giraudo, Diputado Provincial, mediante la cual **Comunica formación de Bloque Unipersonal denominado "Bloque Sanluiseños por el Cambio".** (MdE 353 F. 040/12 Letra "G") Expediente Interno N° 097 Folio 334 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-
Nota S/N° (16-05-12) de la señora Esperanza Estela Hernández, Diputada Provincial, mediante la cual **adjunta nota realizada por la Asociación Cultural Piedra Blanca "Algarrobo Abuelo" que solicita se declare de interés legislativo las Tareas de Difusión Cultural de Obras Literarias y Visuales de carácter turístico y regional de la misma.** (MdE 352 F. 040/12 Letra "H") Expediente Interno N° 098 Folio 334 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



3.-

Nota N° 21 MRlyS-2012 (15-05-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-5100242-12, Proyecto de Ordenanza referido a: Reglamentación de Prácticas Laborables Rentadas, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes, adjunta CD. (MdE 340 F. 039/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 100 Folio 335 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota N° 21 MRlyS-2012 (15-05-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-5100248-12, Proyecto de Ordenanza referido a: Aprobación de compra de camión, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes, adjunta CD. (MdE 339 F. 039/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 101 Folio 335 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (21-05-12) del doctor Gerardo Hernán Ochoa, Jefe Proyecto Estrategias de Convivencia Escolar mediante la cual eleva informe sobre el Plan Provincial de Mediación Escolar. (MdE 369 F. 042/12 Letra "O") Expediente Interno N° 102 Folio 336 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (16-05-12) de la señora Gloria M. Sosa y Otros, Representantes de Entidades y Asociaciones en Defensa de la Vida, mediante la cual solicitan audiencia y manifiestan el interés de participar en el debate parlamentario que se genere, en virtud del tratamiento del Proyecto de Ley sobre Aborto No Punible. (MdE 354 F. 041/12 Letra "S") Expediente Interno N° 096 Folio 334 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/N° (16-05-12) del señor Francisco D. Quiroga, Periodista, mediante la cual adjunta trabajo de investigación periodística sobre secuelas y heridas que dejara la dictadura militar. (MdE 351 F. 040/12 Letra "Q") Expediente Interno N° 099 Folio 335 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Nota S/N° (07-05-12) del señor Fabio Leonardo Mendoza, mediante la cual comunica violación del Artículo 18 de la Constitución Nacional y Artículo 39 de la Constitución Provincial "Principio de inocencia", Violación Ley Nacional N° 23.098, quien actualmente se encuentra privado de la libertad. (MdE 311 F. 036/12 Letra "M") Expediente Interno N° 103 Folio 336 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



IV- PROYECTOS DE LEY

1.-
Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Plan de Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos**. Expediente N° 020 Folio 093 Año 2012. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-
Con fundamentos del señor Diputado autor José Luis Rodríguez, referido a: **Modifíquese los conceptos e importes en pesos del Artículo 1° de la Ley N° I-0708-2010 de "Asignaciones Familiares"**. Expediente N° 021 Folio 093 Año 2012. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realizarán en la localidad de Quines-departamento Ayacucho, para festejar los 202 años de la Revolución de Mayo**. Expediente N° 023 Folio 1143 Año 2012. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Declarar de Interés Legislativo el encuentro sobre Derechos Humanos "De la Reflexión a la Acción", que se realizará el día martes 29 de mayo de 2012, en el Hotel Internacional Potrero de Los Funes**. Expediente N° 025 Folio 1144 Año 2012. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Foresto, referido a: **Que el Gobierno de la Provincia por intermedio del Ministerio de Infraestructura y/o quien corresponda, solicite a la empresa EDESAL, que fundamente los motivos por las que requiere a los usuarios que necesitan instalar una línea de energía eléctrica domiciliaria, la adquisición en forma privada del transformador correspondiente**. Expediente N° 022 Folio 1143 Año 2012. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-
De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 021 Folio 1142 Año 2012 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en la Comisión de Salud y Seguridad Social**. Miembro Informante Diputado Néstor Elías. (dm)
DESPACHO N° 14/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.-
De la Comisión de Legislación General, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 004 Folio 1093 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informe, el cual solicita informe al área que corresponda, acerca del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU)**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)
DESPACHO N° 15/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA



De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 006 Folio 088 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Modifica e incorpora Artículos a la Ley General de Expropiaciones N° V-0128-2004 (5497* R)**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 16/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

4.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 001 Folio 065 Año 2011, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Plan Provincial de Mediación Escolar y Convivencia Pacífica**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 17/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

5.- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 022 Folio 093 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2012 de la municipalidad de Estancia Grande - departamento Coronel Pringles**. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

DESPACHO N° 18/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DIA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 088 Año 2012 Proyecto de Ley referido a: **Modifica e incorpora Artículos a la Ley General de Expropiaciones N° V-0128-2004 (5497* R)**. (dm)

b) De la Sesión de la fecha

1.- **DESPACHO N° 11/12 – MAYORÍA**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 016 Folio 1141 Año 2012 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las “XIV Jornadas Fitosanitarias Argentinas” a realizarse en la localidad de Potrero de los Funes-San Luis, los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

2.- **DESPACHO N° 12/12 – MAYORÍA**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 017 Folio 1141 Año 2012 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en la Comisión de Legislación General**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

IX- LICENCIAS



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.



CÁMARA DE DIPUTADOS

9º SESIÓN ORDINARIA – 9º REUNIÓN – 30 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DIA (DESPACHO N° 18/12 – MAYORIA)

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Presupuesto de la Municipalidad de Estancia Grande de la Provincia de San Luis del año 2012 y por las razones que dará el señor Miembro informante Diputado ZABALA CHACUR, María Natalia, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *Chuyara*.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande – Departamento Coronel Pringles, por un monto de **PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 15.467.283)**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial.

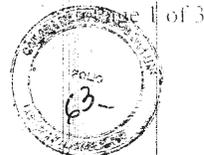
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 22 Días del mes de Mayo de dos mil doce.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA: ZABALA CHACUR, María Natalia; AMITRANO, Luis Marcelo; MAZZARINO Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín Juan; GLELLEL, Ana Doly; GIRAUDO, José Antonio; CEBALLOS, Walter Alberto.

[Handwritten signature]
Dip. Antonio M.

[Handwritten signature]
GLELLEL ANA DOLY
Diputada Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

[Handwritten signature]
Zabala Chacur
[Handwritten signature]
Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

9º SESIÓN ORDINARIA - 9º REUNIÓN - 30 DE MAYO DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Fundamentos del señor Diputado autor José Antonio Giraudo Presidente del Bloque Sanluisinos por el Cambio referido a: **Rendir homenaje al ex-seminarista, periodista y dirigente político Juan García Elorrio (1938 - 1971) al conmemorarse el 74 aniversario de su natalicio el próximo 1º de junio del corriente.** Expediente N° 027 Folio 1144 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (15-05-12) de los señores Diputados Ricardo Olivera Aguirre, José Luis Gauna y José Giraudo, integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 1 a la 29 CBPCLO, dictadas por la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, para su conocimiento. (MdE 388 F. 045/12 Letra "C"). Expediente Interno N° 113 Folio 339 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Oficio N° 274-STJSL-SJ-12 (23/05/12) del doctor Horacio G. Zavala Rodríguez, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Guinder Miguel Ángel c/ Estado Provincial - Demanda Contencioso Administrativa, Expte. N° 189921. (MdE 404 F. 047/12 Letra "Z"). Expediente Interno N° 114 Folio 340 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Convenio de Cooperación (29-05-12) entre el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas del Gobierno de la provincia de San Luis y la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, con el objetivo de que a través de la Escuela de Administración Pública, preste capacitación y formación para el personal de la Cámara. Expediente Interno N° 115 Folio 340 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical referido a: **Declarar de Interés Social Legislativo el V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia que se desarrollará en la provincia de San Juan, los días 15 al 19 de octubre de 2012.** Expediente N° 026 Folio 1144 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Néstor Daniel Elias, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la provincia de San Luis, tendientes a concienciar sobre la donación de órganos, al conmemorarse el 30 de mayo, el Día Nacional de la Donación de Órganos.** Expediente N° 030 Folio 1145 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Karim Alume, referido a: **Solicita a los Ministerios de Salud y de Educación de la Provincia, informe sobre ejecución de la Ley N° IP0038-2004 (5774-R) "Drogadicción, Prevención, Incorporación en Planes de Estudio"**. Expediente N° 028 Folio 1145 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce, Presidente del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Solicita informe a la señora Ministra de Medio Ambiente sobre si ha procedido a realizar el Plan Ejecutivo Anual Periodo 2011 y 2012**. Expediente N° 029 Folio 1145 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**V- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 065 Folio 086 Año 2011, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Protocolo de Transferencia y Continuidad de Gestión Municipal**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 19/12 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 011 Folio 090 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Crear un Sistema de Cooperación Mutua Provincia-Municipio para servicios básicos municipales fuera del Ejido Municipal**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 20/12 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Turismo y Las Culturas, en el Expediente N° 023 Folio 094 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Ratificar el Decreto N° 1767-MTCyD-2010 "Estatuto Ente Regional Cuyo Turismo"**. Miembro Informante Diputado Ramón Alfredo Domínguez. (dm)

DESPACHO N° 21/12 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**VI- ORDEN DEL DÍA****a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión**

1.-

Expediente 023 Folio 094 Año 2012 Proyecto de Ley referido a: **Ratificar el Decreto N° 1767-MTCyD-2010 "Estatuto Ente Regional Cuyo Turismo"**

DESPACHO N° 21/12 - UNANIMIDAD**b) De la Sesión de la fecha**

1.-

DESPACHO N° 14/12 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 021 Folio 1142 Año 2012, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en la Comisión de Salud y Seguridad Social**. Miembro Informante Diputado Néstor Elías. (dm)

2.-

DESPACHO N° 15/12 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General, Proyecto de



Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 004 Folio 1093 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informe, el cual solicita informe al área que corresponda, acerca del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU).** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

3.-

DESPACHO N° 17/12 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 001 Folio 065 Año 2011, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Plan Provincial de Mediación Escolar y Convivencia Pacífica.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

4.-

DESPACHO N° 18/12 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 022 Folio 093 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2012 de la municipalidad de Estancia Grande - departamento Coronel Pringles.** Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

VII- LICENCIAS



Si me permiten la licencia, por esta circunstancia de ejercer la Vice-Presidencia, y para no quedarme fuera de la alegría de votar esta Ley, que evidentemente está cercana a la Unanimidad, quisiera expresarle a la Cámara de Diputados mi voto testimonial, porque quedo fuera del proceso de la formación de las Leyes, en esta aspiración que han puesto de resalto la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda, la Diputada Nicoletti, la Diputada Graciela Concepción Mazzarino y el Diputado Apendino, de votar este Instrumento que, como todos han puesto de resalto, es una aspiración a guiar el rumbo del hombre, que muchas veces ha preferido, entre abrazarse como hermanos, pelearse como lobos. Así que yo quisiera que me permitan la licencia de manifestar mi voto testimonial en estas circunstancias que precede la formación de las Leyes.

Pasamos a votar, entonces, Secretario.

-Así se hace

Sr. Presidente (Estrada): Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Siendo remitido al Senado para su respectiva Revisión.

-La Señora Presidente se hace cargo del Sitial de la Presidencia-

- XVII -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 018

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a continuar con el Despacho N° 018, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 022, Folio 0093, Año 2012, Proyecto de Ley, referido a: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande, Departamento Coronel Pringles.

Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente. El presente Despacho, emitido por Mayoría, de la Comisión de Finanzas, estuvo unas Sesiones atrás, lo hemos vuelto Girar a la Comisión porque se detectó en la Comisión que había una, no contradicción, sino un faltante de información, porque no se condecía el soporte informático que nos había llegado del Expediente con el que existía en papel; a tal efecto, y para evitar cualquier suspicacia, se decidió volverlo a la Comisión, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

30-05-2012 - 14: 08 Hs.

////

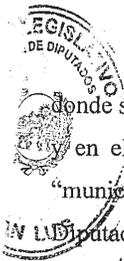


a los efectos de subsanar este error que desde el Programa de Asuntos Municipales, así se hizo, y como consta en el expediente, está esta Nota de Asuntos Municipales subsanando este error entre el soporte digital o informático que obraba en la Comisión y el expediente. En ese marco Señora Presidente y por las razones que habían motivado aquel despacho original de la Comisión de Finanzas, es que vamos a solicitar la aprobación en general y en particular de este Despacho que es el presupuesto para el ejercicio 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande, este fue presentado a fines del año pasado, cuando esta Cámara estaba en receso, lo que motivó no poderlo sancionar a fines del año pasado, esto entró a la Cámara en el mes de noviembre, creemos importante sancionarlo definitivamente para darle esta herramienta de gestión a la Municipalidad de Estancia Grande, que no es nada más ni menos, que el presupuesto para el ejercicio 2012.

En este marco Señora Presidente nosotros contamos con el informe técnico del Área Contable del Programa de Asuntos Municipales, donde nos da cuenta del cumplimiento de las pautas establecidas en la Ley Provincial XII 622-2008 que regula la práctica o la técnica presupuestaria, teniendo en cuenta que este presupuesto de Estancia Grande se cumplimentó lo establecido en el Inciso 2° del artículo 13° de la mencionada Ley, respecto a la distribución de gastos de capital, ver sus gastos corrientes, la Municipalidad de Estancia Grande para el año 2012 prevé que el 77,60% de sus gastos estén destinados a capital, lo cual me parece interesante, es que también cumple el artículo 13° en su inciso 5to de dicha Ley Romano XII 6221, respecto al equilibrio fiscal del Municipio.

Desde nuestro punto de vista es lo más significativo en cuanto a técnica presupuestaria, porque desde nuestra Legislatura entendemos que no podemos meritar la finalidad o en que se destinan los fondos, sino que de cumplimiento a la legislación vigente. Es por eso, Señora Presidente, que vamos, desde nuestro Bloque a solicitar la aprobación de este presupuesto como consta en este despacho.

Señora Presidente, a los efectos de dar tranquilidad sobre este particular, se manifestó en la Labor Parlamentaria, por algunos Colegas Diputados de otros Bloques, habrían detectado en el expediente obrante, un error en la Ordenanza Municipal, no el despacho que emite la Comisión de Finanzas, sino en la Ordenanza Municipal de Estancia Grande, donde establece su presupuesto y es lo que gira a nuestra Legislatura, específicamente en esta Ordenanza que lleva el número 10-2011, hay un error material que lo ha detectado la Comisión de Finanzas, que es en el artículo 3°, hay un cuadro



donde se establecen los recursos de origen "municipal", y ahí debería decir "provincial", en el renglón de abajo donde dice "recursos de origen provincial", debería decir "municipal", porque se manifestó este error que lo han detectado varios colegas Diputados, y porque nosotros nos da la tranquilidad de que no es significativo de que podemos subsanar mencionándolo en este Recinto este error material, porque esta herramienta que es necesaria para la gestión del Municipio, entendemos que no es necesario demorarnos más en su sanción bajo estos siguientes criterios.

En primer lugar que la norma la debemos a la Ordenanza, ya entrando en la Ordenanza que ha remitido el Municipio de Estancia Grande, la debemos analizar y leer de forma integral, y allí podemos detectar que hay después, no una mala técnica presupuestaria, sino que hay un simple error de tipeo material.

En el artículo 1° esta Ordenanza fija el monto o la cantidad de erogaciones, el monto de erogaciones que va a tener el Municipio de Estancia Grande que va a ser quince millones, cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres.

En el artículo 2° de la mencionada Ordenanza se fija, ahí se establece el origen de los fondos, en este artículo 2° se fijan como de Origen Municipal, fondos de Origen Municipal o Recursos de Origen Municipal, catorce millones, cientos setenta y cuatro mil noventa y seis con noventa y seis centavos; Recursos de Origen Provincial un millón, doscientos noventa y cuatro mil, ciento ochenta y seis con cuatro centavos, y se establece que se van a discriminar esos fondos según las planillas anexas que forman parte integral de la Ordenanza Municipal.

Y en el artículo 3°, que es donde está el error material, donde se invierte el concepto "municipal y provincial", y se mantienen los mismos montos, no se asigna ningún fondo, sino que es el artículo donde debe garantizar que los flujos de dinero o los flujos de fondos, sea equilibrado y sea igual lo que entra de lo que sale del Municipio, en ese cuadro, cuando termina siendo un resultado financiero cero, correcto como lo estipula el Programa de Asuntos Municipales, de un equilibrio presupuestario, allí se establece el flujo de fondos y no el origen de los mismos. Es por eso que el error se encuentra en ese artículo 3° que hay que corregir e invertir el orden digamos, de la palabra "provincial-municipal" en la tabla, más aún Señora Presidente, si analizamos las planillas anexas que forman parte de la Ordenanza Municipal, nos dan absoluta tranquilidad, donde por ejemplo en el folio 14 del expediente, ahí están estipulados el origen de los fondos, fondo de Origen Provincial un millón, doscientos noventa y cuatro mil, ciento ochenta y seis con cuatro centavos y de Origen Municipal catorce millones, cientos setenta y tres

mil noventa y seis con noventa y seis centavos, más aún Señora Presidente, si avanzamos en el expediente, en otra planilla anexa que esta en el folio 16, donde se discrimina de donde van a provenir esos fondos, ahí se estipula que en los dos primeros renglones esta estipulado la Coparticipación de Impuestos por un millón cien mil y el Fondo Federal Solidario, que es el famoso Fondo de la Soja que ronda lo presupuestado ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta y seis con cuatro centavos. Todo lo demás Señora Presidente, hasta llegar a los quince millones, esta distribuido como Fondos Municipales, desde ya, si sumamos la Coparticipación de Impuestos y el fondo Federal Solidario, que esta en esta planilla anexa que forma parte integrante, suma exactamente un millón ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta y seis con cuatro centavos.

Señora Presidente, es por eso, que si bien existe este error de tipeo material de un renglón donde están invertidos la palabra "municipal-provincial", leyendo íntegramente el Proyecto de Ordenanza, nos da la absoluta tranquilidad, que lo que tiene presupuestado la Municipalidad de Estancia Grande son quince millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento ochenta y tres pesos para el ejercicio 2012, de los cuales, están conformados catorce millones ciento setenta y tres mil noventa y seis con noventa y seis centavos de Recursos de Origen Municipal, y un millón doscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y tres con cuatro centavos de Origen Provincial.

Es por eso Señora Presidente, que habiendo aclarado esto y entendiendo que están cumplidos los pasos legales y formales, y que el presupuesto, la técnica con que se elaboró el presupuesto satisface las normas vigentes en materia presupuestaria en la provincia, y habiendo subsanado este error, que en la Cámara teníamos un soporte informático con una información y en otro faltaba un par de hojas, haberlo subsanado con el Programa de Asuntos Municipales, vemos oportuno, ya habiendo entrado en el ejercicio poder aprobar este presupuesto de Estancia Grande.

Es por eso Señor Presidente, que desde nuestro Bloque vamos a solicitar la aprobación en general y en particular del presente Despacho de la Comisión de Finanzas, aprobando el presupuesto de la Municipalidad de Estancia Grande, el ejercicio 2012, gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Amitrano. Tiene la palabra el Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Señora Presidente, colegas, primero me parece que después de haberlo escuchado al Jefe de la Bancada del Oficialismo, es necesario revisar algunos criterios



constitucionales, de los deberes que la Constitución de la Provincia le impone a este Cuerpo para lo que es la revisión Legislativa de aquellas Instituciones Municipales que no tienen Concejo Deliberante, es de pertinencia, de decisión, y no solo de revisión el rol de este Cuerpo, por lo tanto, queríamos dejar en claro que no es solamente el análisis de que se cumpla ////

SMD

DAVILA SONIA

30/05/2012 - 14:18 Hs.

//// con la Ley de Administración Publica de la provincia.

En 2º lugar, Señora Presidente, la verdad es que estamos analizando el presupuesto de un Municipio, que tiene una población similar a la población del Municipio de Zanjitas, cuyo presupuesto, aprobamos la semana pasada y, que verdaderamente la diferencia presupuestaria entre una Localidad y esta Localidad de Zanjitas y la Localidad de Estancia Grande, nos llama poderosamente la atención, para la misma población, Estancia Grande, tiene un presupuesto diez veces más que la Localidad de Zanjitas.

Hay alguna decisión de planificación socio demográfica que no está funcionando equilibradamente en la provincia de San Luis, cuando analizamos los presupuestos de los Intendentes Comisionados, alrededor de 56 Municipios con Intendentes Comisionados, verdaderamente Estancia Grande es la excepción, pero no es una excepción que tiene un 20%, un 30 % más, un 40 % más, tiene undécuplo, en termino de multiplicación que el promedio del resto de los Municipios que tienen organización Intendencia Comisionada en la provincia de San Luis.

Y, la verdad es que este Municipio, que ha sido normalizado en términos institucionales y políticos en la última elección. Es verdaderamente un caso de análisis, Señora Presidente, no está funcionando bien, modelo de desarrollo sustentable, exclusivo, con igualdad geográfica, política, social en el conjunto de los municipios de la Provincia de San Luis, Señora Presidente, le diría más, este presupuesto supera a diez, de los 14 Municipios que son Intendencia Municipales, salvo la Municipalidad de San Luis, Villa Mercedes, Merlo, Juana Koslay, Justo Daract, el resto están por debajo de..., la Toma por debajo Diputado, están por debajo del presupuesto del Municipio de Estancia Grande. Hay así alguna decisión de riqueza economías para que un Municipio de alrededor de quinientos habitantes y menos de 200 contribuyentes, logre recaudar teniendo un millón cien mil de coparticipación provincial, logre recaudar dos millones ciento cincuenta mil pesos para el año 2012, de tasas vencidas, Señora Presidente, un Municipio que tiene una antigüedad de 7 años, que tiene menos de doscientos



contribuyentes que van a pagar dos millones ciento cincuenta mil pesos de tasas vencidas, estamos en un promedio de evasión de tasas superior a los mil doscientos pesos por contribuyente promedio, dejando fuera esas tasa vencidas, la tasa por la prestación del servicio de agua potable, la tasa del comercio, la tasa por la venta ambulante, la tasa por el derecho a conexión eléctrica, la tasa por derecho de conexión de agua potable, el otorgamiento de los libres deudas, dejando fuera la recaudación del balneario del camping municipal, los espectáculos públicos, la tasa de los cementerios y, acá hay una cosa que tiene dos ítems de recaudación de tasas vencidas, uno que en teoría generaría dos millones ciento cincuenta mil en el rubro tasas municipales y otro que se llama tasa y derecho municipal de vencido, que recaudaría alrededor de trescientos ochenta y cinco mil pesos. La verdad tenemos dos veces el rubro tasas municipales vencidas, en la misma planilla, Cálculos de Recursos, pero no termina allí, Señora Presidente, el Municipio de Estancia Grande prevé recaudar por derecho de construcción, cinco millones ciento treinta y ocho mil pesos en el año 2012, hay ahí un imán de acción de inversiones o hay nivel de riqueza invertida en ese Municipio que es as que mágico, es de los niveles de inversión por encima de Finlandia, Señora Presidente, ni siquiera proporcionalmente a la cantidad de contribuyentes podríamos analizarla con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es el estado más caro y más rico, en términos económicos de la República Argentina. La verdad yo quiero invitarlo al Señor Intendente Contador Público Nacional, Videla, que nos diga como se genera tamaño nivel de inversión, porque esta es la solución para la autonomía municipal del resto de los Municipios de la provincia. ¿Qué hay en Estancia Grande, qué hay para que haya el compromiso.., la tasa de construcción no tenemos la tarifaria a la vista, pero la tasa de construcción oscila entre el 3 y el 78 % del monto de la construcción, supongamos que sea 7, Presidenta, cinco millones de recaudación de tasa, lo tenemos que multiplicar por 1930 % que va haber en inversiones declaradas para la construcción o en el 2012, estamos hablando de construcción que van a superar los seiscientos millones de pesos en el año 2012 del sector privado, porque el sector publico no paga tasas, está exento, es un caso. Los casos de Hardware quedan chiquitos para cualquier maestría de economía y negocio.

Con lo cual, Señora Presidente, en varios, cuatro millones trescientos cuarenta mil pesos prevé recaudar el Municipio de Estancia Grande, en varios. Formalmente cuando se hace un presupuesto el varío no supera el 3% desmonto del presupuesto, en este caso el varío es 25 % del presupuesto del Municipio de Estancia Grande,



La verdad Señora Presidente, este presupuesto no cierra, debíamos comunicarle a la unidad de financiamiento internacional que analice qué es lo que está pasando en Estancia Grande, quiénes son los inversores que pueden invertir seiscientos millones de pesos en un Municipio en un año, ¿de dónde viene tamaño nivel de inversión? ///

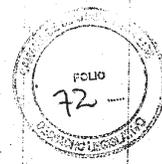
IRT Isabel Torino

30-05-2012 – 14.28 Hs.-

/// No tenemos la cifra, porque desde el año 2007 no se publican en San Luis, de cuánto es el producto bruto, geográfico, por cada una de las jurisdicciones, tenemos cifras globales de la provincia.

La verdad, yo no conozco, a lo mejor no conozco y alguien me pondría..., yo no conozco que haya, ni producción industrial, ni ingresos por turismo, porque no conozco cuál es la capacidad hotelera que tiene Estancia Grande. Conozco cinco restaurante, uno de ellos que es un resto bar, los otros son restaurante, una gran inversión pública, pero digo, los principios más básicos de las normas técnicas de la presupuestación y el cálculo de recursos, no están explicitados, Señora Presidente, poner un número, diciendo lo que uno va a recaudar y no fundar ese número, no es un presupuesto por programa, este presupuesto tampoco lo es, cosa que sí está establecido por la Ley de Calculo Presupuestario de la provincia de San Luis, que tiene que ser presupuesto por programa, presupuesto por programa es, programa tal, objetivo, recurso humano, recurso económico, recurso técnico, inversión de capital, estas son planillas de números. Por último, Señora Presidente, para no abundar, no es un error menor que en un balance. Yo lamento que se haya ido la Señora Secretaria Administrativa de la Cámara, que fue durante muchos años, una de las mejores Secretarias Técnicas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Pero no es un errorcito de tipeo, entre el artículo que, calcula los recursos, poner de "origen municipal" y en el otro, en el Artículo 3º que hace el balance presupuestario, que no es que, está bien que es de cero, sino da cero está mal, no hay ningún balance que pueda cerrar fuera del equilibrio entre cálculos y recursos, no es un errorcito de tipeo, Señora Presidente, esto está conformado en incumplimiento de las normas técnicas y de las normas legales de los presupuestos.

Por lo tanto, Señora Presidente, nuestra moción va a ser que este presupuesto vuelva a la Comisión de Asuntos Municipales, que se le comunique a la Intendencia de Estancia Grande, que fundamente el cálculo de recursos y que después venga a que este Cuerpo lo trate, que tiene la obligación de tratar por su aceptación o su rechazo y que, entonces, recién allí, podremos emitir una opinión fundada de acuerdo a la presupuestación por



programas que este presupuesto debiera tener y que no tiene. Por lo tanto, nosotros vamos a mocionar que vuelva a comisión y le sea devuelto al municipio por vía del Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Gobierno.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

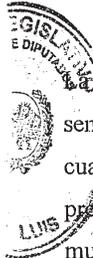
Sr. Haddad: Gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que ningún Legislador que se precie de coherencia de actividad legislativa o que tenga como una verdadera bandera de su ideal político la justicia social, puede llegar a aprobar este presupuesto, ¿no?. Porque si bien el Miembro preopinante, nos comparaba con el Municipio de Zanjitas, yo le diría que acá hay, o al menos debería haber Legisladores de todos los Departamentos, comparen este presupuesto, con el presupuesto de la mayoría de las localidades de cada uno de sus departamentos. Se van a dar cuenta que la justicia social, precisamente, es social porque tiene que ver con la sociedad, no solo con los individuos tomados de manera individual, y en esa sociedad están también las comunidades que incluyen a los municipios, que incluye a todas estas poblaciones que tiene la provincia de San Luis y, que tiene un presupuesto que no hay ninguna relación con Estancia Grande, por eso, no se puede aprobar un presupuesto de esta manera.

Yo lo felicito al Miembro preopinante, haber intentado sacar cuentas, pero ¿para que va a intentar sacar cuentas?, no hay manera, los números no van a cerrar nunca de ninguna manera.

Al parecer, el producto bruto per cápita de Estancia Grande es de seis mil setecientos cuarenta y dos dólares, no van a encontrar eso en ninguna parte, de América Latina y en pocos lugares del mundo. Entonces, no estamos planteando ninguna cuestión ni descabellada, ni una cuestión netamente de oposición política por tratarse de Estancia Grande, esto no tiene coherencia, es absolutamente desde el punto de vista social es totalmente injusto que hoy se vaya a aprobar, para una localidad de la provincia, un presupuesto inmensamente superior a las demás localidades de la provincia de tamaño similar.

Más allá, que no es creíble una serie de rubros que leyó el Diputado preopinante, en definitiva, yo pensé que Dubai quedaba en los Emiratos Árabes, la verdad que estaba confundido, quedaba acá cerquita, la realidad queda en un Emirato, ese Emirato que es Estancia Grande.



Verdad, yo no me voy a extender, Presidente, porque esto tiene una definición muy sencilla, muy sencilla, cualquier cuenta matemática que se quiera sacar no va a cerrar, cualquier justificación que se quiera dar, técnica, una justificación técnica de este presupuesto, no la van a encontrar, esto tiene una sola explicación, pregúntense en que municipio quedan Los Peñitos, van a encontrar la respuesta, la única respuesta que tiene el presupuesto totalmente desequilibrado, totalmente descabellado, totalmente socialmente injusto del Municipio de Estancia Grande, es que ahí queda Los Peñitos, la residencia del Ex gobernador Alberto Rodríguez Saa, es por eso que Estancia Grande tiene esa locura de presupuesto, es la única explicación, la explicación es técnica, las cuentas, las tablas, la suma, la resta, las divisiones no van a cerrar nunca de ninguna manera, tiene una sola explicación, explicación política, por eso no hay más remedio que desde el punto de vista político oponerse a semejante despropósito. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Estrada): Gracias, Diputado Haddad. ¿Algún otro Diputado, quiere hacer uso de la palabra? Cierra el debate el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señor Presidente.

Dos consideraciones previas, voy hacerlas de ante mano, porque, creo, Presidente, en mi alocución final de este proyecto, no estoy alumbrado por ninguna bola de cristal, que me vaticine el futuro, en el ejercicio 2012, en ningún Municipio de la provincia, menos Estancia Grande, con lo cual tengo esa tremenda limitación respecto a este tema en particular.

Vuelvo a insistir, Señor Presidente, respecto al presupuesto emitido, ha cumplido los plazos legales correspondientes, los informes técnicos del mismo, son satisfactorios por la autoridad, que la legislación le da esa competencia, cumple los requisitos de la norma provincial, de la legislación provincial en materia de elaboración y técnicas presupuestarias, distribución y erogación de fondos, con lo cual no entendemos los motivos porque no avanzar en la aprobación del mismo, porque no somos Órgano competente de evaluar o condicionar la gestión de un Comisionado Intendente, respecto a su estipulación o a su previsión respecto al ejercicio de su municipio.

En otros términos, Señor Presidente, cuando concluya el proceso presupuestario del Ejercicio 2012, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

30-05-12 – 14:38 Hs.

///



cuando analizemos las Cuentas de Inversión, en esta Legislatura, hacia el cierre del Ejercicio 2.012, o con el cierre del Ejercicio 2.012 allí podemos ver si estamos en presencia de un brillante Intendente, o un pésimo administrados; pero, no nos podemos adelantar hoy, al menos yo, al no tener la "bola de cristal", saber que va a pasar en el futuro con las previsiones que hace el Intendente que el Municipio va a recaudar durante el Ejercicio 2.012, más allá de que no esté dentro de los promedios habituales de la Provincia. En términos objetivos, Señor Presidente, de fondos provinciales en Municipios de origen de recurso provincial, el Municipio de Estancia Grande no es diferente en cuanto a su población y en dimensiones territoriales a otros Municipios de la provincia de San Luis, teniendo en cuenta que de coparticipación recibe un millón cien mil Pesos anuales del Municipio de Estancia Grande; a eso hay que sumarle los ciento noventa y cuatro mil Pesos y un poquito más, procedente de lo que se conoce como el famoso Fondo de la Soja, o el Fondo Federal Solidario. De allí hacia delante, hacia el total de lo quince millones cuatrocientos mil, son previsiones que hace el Municipio que va a recaudar durante el año del Ejercicio 2.012, vuelvo a insistir, no digo "la bola de cristal", para saber que va a pasar en el futuro, es algo que al final de este proceso podemos estar frente una excelente administración Municipal, o ante una administración Municipal que hizo muy mal su previsión presupuestaria, eso lo dilucidará, eso lo planteará las Cuentas de Inversión del Municipio de Estancia Grande cuando debiéramos considerar en esta Cámara al cierre del Ejercicio 2.012.

Después, Señor Presidente, otras consideraciones importantes que por ahí pueden alumbrar a algunas estipulaciones que se fijan en cuanto a los ítems de recursos, no se en que legislación se basa el colega Diputado Ceballos, diciendo: que el sector público no paga tasas y servicios, los Intendentes tienen la facultad de pagar del uno al tres, de cobrar del uno al tres por ciento derecho de construcción sobre la obra pública, o sobre las empresas que están realizando obra pública; a tal punto, señores Diputados aquí hay un Proyecto de Ley en esta Legislatura, que obra en la Comisión de Asuntos Constitucionales quitándole esta facultad...

Sr. Presidente (Estrada): Le pide una interrupción el Diputado Ceballos, ¿se la concede?.

Sr. Amitrano: No, ya estoy terminando con esto.

Sr. Presidente (Estrada): No se la concede.

Sr. Amitrano: Está en la Comisión, no hemos logrado el acuerdo para avanzar en esto, que es un proyecto que remitió, años atrás, el Poder Ejecutivo condicionando esta



facultad de los Comisionados Intendentes, que obra en la comisión y que no hemos podido acordar la redacción final del mismo.

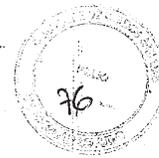
Señor Presidente, hay que tener en cuenta también que el Municipio de Estancia Grande es un Municipio de constitución nueva en lo institucional, en un proceso de realidad exclusivamente rural hacia un proceso de gran parte de urbanización del mismo que, como todo Municipio nuevo genera, o lleva implícito la necesidad de inversiones que en los primeros años del establecimiento del Municipio genera unas obras de infraestructura importante, que fue que pasó en algún momento cuando se traspasó la administración de los recursos del Gobierno Provincial hacia el órgano Municipal en lo que es en la Ciudad de La Punta, que en su advenimiento y nacimiento generó mucha inversión. Y, hay que recordar también que en este marco de plan de obras públicas al Municipio también se están construyendo estos dos diques, que generan un movimiento económico importante y que en materia de desarrollo turístico, puede ser una de los nobles lugares geográficos de la Provincia con mayor despegue económico hacia el futuro. Pero, esto no quiere decir, Señor Presidente, que nosotros podamos merituar la finalidad del gasto, o merituar la capacidad recaudatoria del Municipio de Estancia Grande eso estará en función de lo que veamos a lo largo de su gestión; lo que está planteando en el Presupuesto sola y objetivamente la Municipalidad, es que va a tener a su disposición en torno a los quince millones de Pesos, para el Ejercicio 2.012, de esos quince millones de Pesos va a tener cerca de de un millón trescientos de origen provincial y el resto va a ser financiado por recursos del Municipio. Vuelvo a insistir, estaremos cuando concluya este proceso, cuando analicemos las Cuentas de Inversión ante una excelente y exitosa y eficiente administración municipal, o no.

-Cambio de Presidente-

Pero, en este momento, Señora Presidente, como le decía anteriormente no tengo “la bola de cristal” para vaticinar si eso va a ser de una manera, o de la otra; técnicamente y objetivamente y cumpliendo este proyecto, ha cumplido los pasos legales y son las previsiones que ha hecho el Intendente; por lo cual no vemos razones por las cuales no acompañar este proyecto, aprobándolo más allá de que entendemos los posicionamientos políticos desde otras bancada. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.

Vamos, entonces, a proceder a votar el Proyecto de Ley referido a: aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos del Recursos para el año 2.012 de la Municipalidad de Estancia Grande, Departamento Cnel. Pringles. Sírvanse votar.



Sr. Secretario (Alume sbodio): Diputado Lucero, ¿le confirmo vuestro voto?.

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por 19 votos afirmativos, 7 negativos.

- XVIII -

LICENCIAS

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene ahora la palabra el Secretario Legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Han solicitado licencia, para la Sesión Ordinaria del día de la fecha por **Razones Particulares**: el Diputado Cuello, el Diputado Hernández y la Diputada Zabala Chacur.

Por **Razones de Salud**: el Diputado Aguilar y la Diputada Novillo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Esta Presidencia entiende que se debe conceder las licencias solicitadas con goce de dieta. Sírvanse expresarlo con el voto.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Estrada, Diputado Lucero, ¿les confirmo vuestros votos?

Sr. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

- XIX -

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente (Mazzarino): En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas. Se levanta la Sesión.

Previamente invito al Diputado Domínguez a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace-

Muchas gracias.

-Siendo las 14:47 se levanta la Sesión-

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

Dr. Scid Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2012 DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la municipalidad de Estancia Grande – departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 15.467.283,00).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta días de mayo de dos mil doce.-
(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 30 de mayo de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 022 Folio 093 Año 2012, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 103-DL-12
(mvr)



153

Camara - Presibi de despacho legislativo nota n° 103-12-12. adjun-
de to copia autentica de Proyecto de Ley con media sancion
Senadoras Exp n° 022 F. 093-12-124 f. 9: Aprobar Presupuesto para
el año 2012 municipalidad de Estancia Grande - Dpto. Guayas
consta de 63 folios

nota n° 104-12-12
Sancion - Exp n° 001-
Provincial de me-
nsta de 24 folios

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Entrado por: _____

Autorizó: _____

Comisionada Legales: _____

Comisario de Senadoras: _____

Fecha: 01 / 06 / 12 Hora: 10:35

Atencion: Ciro Astivia

Sen. Sec. Firma: _____



DS

10.35

10.35



solicito a los que estén por la aprobación del proyecto lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Sr. Freixes.- Gracias, señor presidente.

9

MOCIÓN

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Leyes.

Sr. Leyes.- Señor presidente, señores senadores, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los Despachos Nros. 15 y 18, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía que están referidos a los Proyectos de Ley por los cuales se aprueban los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de los Municipios de: Zanjitas, Departamento Juan Martín de Pueyrredón; Arizona, Departamento Gobernador Dupuy y Estancia Grande, Departamento Coronel Pringles.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señor senador. Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el senador Leyes, para el tratamiento sobre tablas, de los Despachos de Comisiones N° 15 y 18 de esta Honorable Cámara.

Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra le solicito a los que estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Corresponde tratar la moción del señor senador Leyes para el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión N° 15 y 18. Tiene la palabra el señor senador Leyes.

10



**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTO Y CÁLCULO DE
RECURSOS PARA EL AÑO 2012 DE LAS MUNICIPALIDADES DE
ZANJITAS, ARIZONA Y ESTANCIA GRANDE**

Sr. Leyes.- Gracias señor presidente, señores senadores: el Presupuesto de la Municipalidad de Zanjitas, de nuestra Provincia, para el ejercicio año 2012, asciende a la suma de \$ 1.532.236,04.

El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, también para el año 2012, de la Municipalidad de Arizona asciende a la suma de \$ 2.458.825,27.

Y el Presupuesto de la Municipalidad de Estancia Grande, asciende a la suma de \$ 15.467.283,00.

Señor presidente, los presupuestos de los Municipios, que he mencionado, tramitan los dos primeros en un mismo expediente y el de Estancia Grande por un trámite separado.

La Ley de Régimen Municipal N° VII-0349-2004(5756*R), establece que la Legislatura Provincial debe aprobar los presupuestos de los municipios organizados como Comisionados Municipales e Intendentes Comisionados Municipales; ello en razón, de que estas organizaciones comunales, no cuentan con el Consejo Deliberante, por lo que la Ley somete de aprobación de su Presupuesto a la Legislatura Provincial, conforme lo dispone el Artículo 27 de la Ley mencionada, es decir de VII-0349-2004(5756*R).

Del análisis de los expedientes referidos, se constata, que en todos los casos, los municipios han acompañado las respectivas Ordenanzas Municipales donde se establecen los presupuestos para el año 2012, en las planillas anexas de los presupuestos, se consigna el origen de los recursos y la fuente de financiamiento para afrontar las distintas erogaciones previstas, lo que permite inferir la normal ejecución de los mismos conforme a las programaciones efectuadas.

Es de destacar además, que los municipios nombrados, han cumplido con la obligación legal de elaborar el Presupuesto para el Año 2012 durante la vigencia del presupuesto del Año 2011.

De la intervención de Auditoría y Fiscalización Municipal del Programa de Asuntos Municipales, con relación a las municipalidades nombradas, surge que los presupuestos se han confeccionado cumpliendo la técnica de elaboración "Por Programa" y que en general, cumplen con la pauta



presupuestaria que fija la relación que debe existir entre los gastos de capital y los gastos corrientes, por lo que esa dependencia, hace constar como conclusión: que no tienen objeciones de formular al respecto.

Por otra parte, los presupuestos son equilibrados en cuanto a recursos y gastos lo que evidencia una administración eficiente de los fondos comunales que permite llevar adelante la gestión municipal sin generar déficit.

Señor presidente, tratándose de dos despachos, voy a solicitar que se sometan a votación en forma individual, primero el Despacho N° 15 que corresponde a la Municipalidades de Zanjitas y Arizona y luego el Despacho N° 18 que se refiere al presupuesto de la Municipalidad de Estancia Grande.

Por lo expresado solicito a los compañeros senadores me acompañen con su voto favorable aprobando los despachos que ha emitido la Comisión pertinente.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias señor senador. Está a consideración de los señores senadores, de acuerdo a la moción formulada por el señor senador Leyes, vamos a proceder a pasar a votación del Despacho N° 15-HCS-12.

Los señores senadores que estén por la aprobación del proyecto les solicito lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Corresponde en consecuencia pasar a votación al Despacho N° 18-HCS-12.

Los señores senadores que estén por la aprobación, les solicito lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

11

HOMENAJE POR EL DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO

Sr. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Leyes.



H. C. de Senadores
AN 11

Legislatura de San Luis



Ley N° VIII-0804-2012.....

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2012 DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande – Departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 15.467.283,00).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a cuatro días del mes de Julio del año dos mil doce.-
aao

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia San Luis

Dr. Saúl Alume Gobio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Prof. MIRTHA BEATRIZ OCHOA
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia San Luis

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 04 de Julio de 2.012.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N°VIII-0804-2012. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 04 de Julio del Año 2012, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

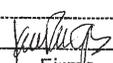

Prof. MIRTHA BEATRIZ OCHOA
Secretaria Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia San Luis

NOTA N° 66-HCS-2012.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>11/07/12</u>	Hora: <u>13:40</u>
Fojas: <u>2 (DOS)</u>	 FIRMA

vía leg. - Honorable Cámara de Senadores	
N° Int. <u>158 F.353/12</u>	Ext. <u>11/07/12</u>
Destino: <u>A CONOCIMIENTO</u>	
Salió: <u> </u> / <u> </u> / <u> </u>	Volvió: <u> </u> / <u> </u> / <u> </u>
Archivo: <u> </u>	
 Firma	